



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA  
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 21 DE OCTUBRE  
DE 2014**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

Dña. M<sup>a</sup> Begoña Larraínzar Zaballa

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:**

Dña. Verónica González Navarro  
Dña. María Tavira Montes-Jovellar  
D. Carlos Alonso Mauricio  
D. Miguel Pérez Aranzueque  
D. José Luis Vega Bravo  
D. Víctor Martínez Viana  
D. Luis José Ortega Martín  
Dña. Pilar Ramo Morales  
D. Julio Roberto Pérez Yáñez  
Dña. M<sup>a</sup> José Moreno Serrano  
D. Oscar Felipe Otero Martín  
Dña. Carmen González García

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz  
D. Antonio Vargas Junquera  
D. Luis Llorente Olivares  
Dña. María Jesús Miravalles Serrano  
D. Tomás San Julián Navares  
Dña. Emilia Zapico Fernández

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-  
LOS VERDES:**

D. Juan Francisco Carcelén García  
Dña. Lucía Santos Félix Dña. Ana Isabel  
Díaz-Cardiel Muñoz

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y  
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz  
Dña. Laura Domínguez Martín

**SECRETARIO:**

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

**NO ASISTENTES:**

D. José Antonio González de  
la Rosa (Vicepresidente)  
Dña. Jana Palazuelos  
Martínez

En Madrid, siendo las catorce  
horas y treinta seis minutos del  
día veintiuno de octubre de dos  
mil catorce, bajo la presidencia  
de Dña. M<sup>a</sup> Begoña Larraínzar  
Zaballa y en el Salón de Actos  
del Centro Cultural El Torito,  
sito en Avenida de Moratalaz,  
número 130, previa  
convocatoria al efecto, se  
reúnen en sesión ordinaria los  
señores que al margen figuran,  
desarrollándose la misma con  
arreglo al siguiente

## **ORDEN DEL DIA:**

Da comienzo a la sesión **Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz** a las catorce horas y treinta minutos.

**Concejala Presidenta:** Buenas tardes; vamos a dar comienzo, pidiendo disculpas por el retraso del Pleno correspondiente a este mes y esperando que en el siguiente mes, podamos ya celebrarlo en la Junta del Distrito.

A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

### **01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2014.**

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

### **02. Proposición nº 2014/0974248, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando se eleve una queja formal o una reclamación por incumplimiento de contrato por parte de la empresa adjudicataria de la conservación del arbolado en Moratalaz.**

**D. Juan Francisco Carcelén García**, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Buenas tardes a todos los presentes, y bueno esta proposición es muy clara, como cualquier consumidor yo creo que tenemos derecho a quejarnos del servicio que se nos esta dando. En este caso es el servicio de jardinería, como ya hemos hablado mucho de esto en el Pleno y yo creo que todo el mundo lo tiene claro, el servicio de jardinería, de conservación de jardines y parques y arbolado, que tenemos en Moratalaz evidentemente ha sido o es manifiestamente mejorable, es por lo que nosotros pedimos, que desde esta Junta se haga una reclamación, y no una queja. ¿Por qué?, porque todos sabemos las quejas al final se quedan en eso en quejas, mientras una reclamación sí quedaría reflejada en el expediente de contratación y se sumaría, a las otras posibles reclamaciones que se puedan poner por este servicio.

Entendemos que es necesario que desde esta Junta se haga así porque el contrato integral de limpieza establece unas cláusulas y unas penalizaciones, y queremos que desde esta Junta se haga. Tenemos el derecho, y queremos que se haga uso del derecho que tenemos para poner una reclamación y unas impugnaciones, porque pensamos, que el servicio

que se está dando en cuanto a conservación a poda, en cuanto a fumigación etc.... Pues bastante malo, nada más muchas gracias.

**Dña. Verónica González Navarro**, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias Sra. Presidenta, en el pasado mes de septiembre ya debatimos ampliamente sobre el estado del arbolado del distrito, y nuestra postura, la del grupo Popular, quedó clara entonces y un mes después pues no hemos cambiado de opinión. No podemos aprobar la proposición planteada por el grupo Municipal de Izquierda Unida, primero por su falta de concreción y además porque no compartimos algunos aspectos de la misma pero sobre todo, porque lo que ustedes están pidiendo, ya se viene realizando por parte de esta Junta Municipal y por parte de este equipo de gobierno. En primer lugar no compartimos la idea general de que exista un incumplimiento del contrato, podemos hablar eso si, se lo aceptamos de que la empresa nos está prestado el servicio con los niveles de calidad exigidos, por el propio contrato y por tanto por el Ayuntamiento de Madrid.

Tampoco existe un incumplimiento en lo relacionado con el control de la prestación del servicio, pues tal y como marca el contrato se está llevando a cabo dicho seguimiento y control del cumplimiento de los indicadores de calidad establecidos. De hecho, en virtud de este control y este seguimiento se han producido las correspondientes retracciones con cargo al precio final, que debe abonar la administración municipal a la empresa al no alcanzar los objetivos de calidad mercados.

Y la queja formal que ustedes solicitan en su proposición, también se ha elevado ya por parte de esta junta municipal, y de este equipo de gobierno al Área. Se ha hecho a través de la propia Concejal del Distrito, a través del personal técnico de la Junta y también mediante las denuncias de los vecinos, que se han trasladado al Área, insistiendo en que se siguen interviniendo en las distintas zonas del arbolado del Distrito que se requiere y se necesita. Así se ha venido haciendo hasta ahora, y así se seguirá haciendo en el futuro. Por tanto, no podemos aprobar su proposición y la rechazamos muchas gracias.

**Dña. Laura Domínguez Martín**, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Si gracias Sra. Concejala, buenas tardes a todos los asistentes a este Pleno. En el último Pleno, pudimos comprobar la preocupación de todos los partidos políticos del distrito por el mal estado del arbolado. Moratalaz es uno de los distritos de Madrid con más masa forestal, pero se está perdiendo por deterioro, el abandono y la falta de mantenimiento. El objetivo de la poda, en el arbolado viario, es mejorar su desarrollo, su crecimiento y evitar el riesgo y propagación de plagas y enfermedades, y eliminar la peligrosidad y garantizar la seguridad del ciudadano. Esto está claro que este objetivo, no se está cumpliendo en nuestro Distrito y por lo tanto algo se está haciendo mal. Por otro lado el riego, el riego es una labor fundamental para la viabilidad de nuestro

arbolado, especialmente para el más joven. Y tampoco se está haciendo bien, puesto que lo estamos viendo como la mayoría de los árboles jóvenes del distrito se están secando. Por último, los tratamientos fitosanitarios, intentan prevenir o erradicar las plagas y las enfermedades que atacan a los árboles para evitar daños irreversibles y su propagación a otros ejemplares, además de paliar las molestias que ocasionan al ciudadano. Esto está claro que tampoco se está realizando adecuadamente, como hemos podido ver este verano la plaga de galeruca ha asolado la mayor parte de los olmos del Distrito, por lo tanto vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque es manifiesto que la empresa adjudicataria no está haciendo una labor adecuada de conservación del arbolado de Moratalaz. Muchas gracias.

**D. Luis Llorente Olivares**, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: Si buenas tardes a todos, cómo no voy a apoyar como Grupo una queja a la empresa que mantiene el arbolado de Moratalaz cuando en este mismo Pleno ya habíamos pedido el cese del Delegado del Área en una propuesta, propuesta que obviamente por Reglamento según nos informaron, no se puede realizar con lo cual no pudimos debatir el cese de este Concejal. No conozco a la Comisión de Expertos, no conozco ni siquiera si esa Comisión va estudiar el arbolado del distrito de Moratalaz.

En julio nos decían, que era el azar, la mala suerte, pero lo cierto es que se actúa de una manera frívola, insensata e irresponsable. Se ha rebajado la contrata un 26% menos, en algunos casos hasta un 41% menos, es decir, 600 trabajadores de jardinería menos en Madrid. Del 2011 al 2014 los presupuestos de mantenimiento y conservación han ido descendiendo paulatinamente hasta un 24% menos de recursos que en el 2011: 34 millones de euros menos. Pero sin embargo los árboles de alineación han aumentado en 6857, las zonas verdes a conservar aumentan, es decir menos presupuesto más jardineros, menos jardineros perdón, para un mayor número de árboles y jardines, una ecuación bastante simple, es decir, si hay menos dinero, si hay menos jardineros, obviamente va a haber más problemas, en las jardinería y en el arbolado de Madrid. El problema de poda, de que hay árboles hídricos, de fumigación, fitosanitarios etc..

No dicen, y nos han dicho, descompensación hídrica, ¿quién sino el Ayuntamiento es el que tiene que vigilar que eso no ocurra? ¿quién es el responsable de ello?. Aquí con la galeruca, el mes pasado, nos dijeron que era el clima también, cuando la Agencia Estatal de Meteorología nos indica que tanto 2013, como 2014 son tiempos bastante normales.

Si un árbol se pudre en Madrid es porque ustedes no han hecho su trabajo y su mantenimiento, ustedes en 2001, y ya han pasado trece años de ello, nos dijeron se ha elaborado un inventario del arbolado, que por cierto nos costó tres millones y pico de euros, pagados en parte con la Unión Europea. Pero qué decíamos en ese momento, era D. Alberto Ruiz Gallardón, Alcalde de Madrid, y la actual Alcaldesa la Delegada del Medio Ambiente, que tenemos el DNI de los árboles, lo teníamos todo perfectamente controlado. Nos decían incluso que había indicadores de peligrosidad por cada árbol, claro, el último dato que tenemos de ese inventario es el del 2009, siendo la

actual Alcaldesa, como ya he repetido, Delegada de Medio Ambiente. Hemos comprado materiales que nos ponen a la vanguardia del mundo, decían ustedes, el modelo de evolución del riesgo del arbolado, bien ¿dónde está toda esa maquinaria que hemos comprado?, ¿dónde está el laboratorio móvil, que hemos comprado en su momento?, gracias Sra. Presidenta.

**D. Juan Francisco Carcelén García.** Muchas gracias, bien hablan ustedes que no hay incumplimiento de contrato, yo creo que lo que hay es una dejación de funciones en el contrato, dicen que hay un control que se está llevando, que dicen ustedes que se está llevando porque nosotros no nos hemos enterado para nada. También dicen que se han hecho unas quejas y que se está quitando, se está detrayendo un importe que no sabemos cual, a la empresa adjudicataria del contrato. No nos dicen ni cuántas quejas, ni cuánto importe, lo que sí le digo es que sí es verdad que hay una relación más o menos de interés entre el Gobierno del Partido Popular y las empresas adjudicatarias. El gobierno Popular nunca va a penalizar, como lo está haciendo en varios distritos, a las empresas adjudicatarias de los contratos integrales. ¿Por qué?, porque es una apuesta que hizo el Partido Popular y ya se sabía, que iba a salir mal, pero aún así lo están aguantando.

Menos jardineros en el barrio, menos fumigaciones, menos plantas, menos riego, menos reposición del arbolado, las plagas no sólo de la galeruca, estamos hablando de galeruca, de los pinos, de la procesionaria, etc.... Las catalpas, que no son afectadas por ninguna de estas plagas fatal, las encinas igual, los chopos lo mismo, igual que los álamos. La situación del arbolado desde luego es bastante mejorable como ustedes reconocen, pero les hace falta dar solamente un pasito más.

Lo que haría cualquier consumidor normal cuando una empresa nos está engañando varias veces es hacer una reclamación formal, pero eso les viene en contra de su política. Porque miren, no es lo mismo trasladar las quejas de los vecinos, porque los vecinos ya las pasan a través de la Junta Municipal y a través de la prensa y a través del boca a boca, los vecinos ya lo saben, las empresas de jardinería también lo saben porque también leen la prensa. Entonces es fundamental que hagan una reclamación, porque eso es lo que se tiene que hacer, pero claro saben ustedes que en el contrato, cuantas más reclamaciones hay, más problemas van a poner a la empresa adjudicataria, que es lo que no quieren, y espero que me den unos datos y como siempre no se dejen la parte de la "chicha" de la intervención al final de una intervención, con lo cual no podemos debatir nada. Por favor díganos cuánto dinero han detraído a la empresa adjudicataria en los últimos tres años, por ejemplo. Gracias.

**Concejala Presidenta;** Muchas gracias, le voy a dar la palabra a la portavoz de nuestro grupo y acabo de pasarle un documento que he suscrito yo el último de muchos reiterados, para que dé información al respecto.

**Dña. Verónica González Navarro.** Bien, efectivamente la oposición siempre viene achacando la caída de los árboles de la ciudad o la aparición de las plagas de la galeruca en este caso, a la falta de la conservación del distrito, de la Ciudad de Madrid, en cuanto al arbolado y la jardinería, y esta ecuación no es tan sencilla, influyen otros muchos factores, ya lo debatimos en el pasado Pleno del mes de septiembre en cuanto a la galeruca. Y en cuanto a las caídas de los árboles el Ayuntamiento también está estudiando cada caso en concreto, porque no es la misma causa para todos los problemas que esta habiendo, y se están utilizando todos los avances tecnológicos que existen en la actualidad en este tema, y se seguirá haciendo.

En cuanto a lo que nosotros aprobamos en el último Pleno Municipal, que fue la petición de que se hiciera un estudio exhaustivo de la situación del arbolado en el distrito para evitar que este problema se volviera a repetir en ejercicios sucesivos, les tengo que decir que la información se les remitirá cuando nos llegue a nosotros, tengan en cuenta que esto es un estudio que nosotros pedíamos, exhaustivo, en el que debían participar expertos en el tema que no se hace de un día para otro.

Por lo tanto, la información les llegará. Yo les he adelantado, efectivamente, que el control existe y que se esta detrayendo el dinero a la empresa, también hemos pedido la última vez, lo ha hecho la Concejal del Distrito el mismo lunes pasado, una vez más se está solicitando, que nos trasladen desde la empresa cuáles han sido las penalizaciones impuestas, y toda esa información, que se proporciona por lotes como ustedes saben, en función de cómo se divide el contrato, nos llegará y también se les remitirá. Por tanto, lo que son las quejas que ustedes solicitan y que ustedes estaban pidiendo en su proposición, ya se están realizando, como están viendo por parte de esta Junta Municipal, personalmente por la Concejal, como ya les he dicho, a través de los Servicios Técnicos. Es más estamos reincidiendo trasladando las quejas de los vecinos para que también conste, que al final los vecinos son los que se merecen que el servicio se preste con la mayor calidad posible. Por lo tanto, como el fondo de su proposición nosotros ya la venimos realizando antes de que ustedes nos lo pidan, porque es nuestra competencia, nuestra función y nuestro deber pues no podemos aprobar su proposición, nada más. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**03. Proposición nº 2014/0973192, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que proceda a publicar la agenda oficial de la Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz en los tablones de anuncios de las dependencias municipales y en la página web: [www.madrid.es](http://www.madrid.es).**

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Muchas gracias Sra. Concejala buenas tardes, un saludo a todos los presentes de este Pleno del mes de octubre de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, estaremos todos los presentes en este Pleno de acuerdo en que en el escenario político actual la brecha que existe entre los ciudadanos y los políticos es cada vez mas grande, una brecha de la que la mayor parte son culpables los propios partidos políticos, y sobre todo los gobernantes de algunas administraciones del Estado. En el pleno constitutivo de esta Junta Municipal, allá por noviembre del 2011, en mi discurso de toma de posesión como Portavoz de UPyD, dije de uno de los objetivos de UPyD para esta legislatura iba a ser regenerar la democracia y para ello era imprescindible que las instituciones en concreto la Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid fuesen más cercanas y transparentes, porque la transparencia es algo fundamental.

Lo estamos viendo con el tema de las tarjetas de Bankia, que eran opacas y ya sabemos todo lo que ha pasado: se han gastado millones y millones de euros por parte de miembros de Bankia, mientras los preferentistas se quedaban sin sus ahorros de toda la vida. En aras de una mayor transparencia UPyD ha presentado varias iniciativas en el Ayuntamiento, en esta Junta Municipal, siempre encaminadas a acercar la política de instituciones a los ciudadanos, un ejemplo de esas iniciativas fue la petición que se realizó en esta Junta Municipal y en los otros veinte distritos de Madrid, de que se publicaran en la Web del Ayuntamiento las actas integras de los plenos, no como antes que se publicaba un extracto. Esa proposición ha sido aprobada en todos los distritos y desde hace un tiempo, se está haciendo en cada uno de ellos, y cualquier ciudadano puede entrar en la Web del Ayuntamiento de Madrid, en la parte de su distrito y ver el acta completa de cada Pleno y saber lo que han votado, lo que han decidido, lo que han debatido sus representantes políticos. En esta proposición lo que estamos pidiendo es una cosa sencilla, es que también la Web del Ayuntamiento y en los tablones se publique la agenda oficial de las actividades que realiza la Sra. Concejala del Distrito. Muchísimas gracias.

**Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz:** Siento, D. Guillermo, que usted no haya retirado esta proposición, le pediría que la retirará, por una razón: por la justificación de la proposición. Mire, Desde que usted esta proponiendo que se debata en este Pleno se ha permitido incluso sembrar alguna duda sobre un tema tan serio como es la corrupción. Mire, en política todo se puede hacer conforme a los proyectos de uno. En política se está para defender a los ciudadanos, para trabajar por ellos y créame eso es lo que yo hago y a mi no me cabe la menor duda de que todos los que estamos en esta junta, desde la cabeza hasta el

último de los últimos funcionarios, es lo que hacen. Por ello, le digo tengo que rechazar su proposición, porque verdaderamente lo que usted dice no se ajusta a la realidad que de sobra es conocida, que es que las actuaciones son inspiradas siempre en la legalidad y en la transparencia como lo demuestran la cantidad de acuerdos y decisiones que esta Concejala esta viendo. Usted pide que se publique la agenda del Concejal, cuando el tablón de anuncios tiene una regulación jurídica, por la Ley de Procedimiento de Régimen Común, que determina que se puede publicar en él y que no y, desde luego, le puedo decir que hasta la propia Comisión de Transparencia Internacional de España en el acuerdo que se ha firmado por todos los Partidos, incluido el suyo, dice que medidas hay que impulsar para garantizar la transparencia y le puedo decir que ninguna de las causas de ningún Partido dice que se publique la agenda de un diputado, es decir que no equivoque.

Creo más bien, que el problema que esta aquí es que usted se ha equivocado presentando esta proposición en Moratalaz. Se que lo han presentado en otros distritos y se ha equivocado quien le ha dicho que la presente en Moratalaz. Porque Moratalaz hacemos un ejercicio de transparencia, para todos los grupos, facilitándoles todo informativamente, y fuimos el primer Distrito que se hizo.

Todos los acuerdos para todas las sesiones, se adoptan por acuerdo de todos los portavoces y nosotros cumplimos con ello antes de firmar el Orden del día; a ustedes se les comunica si en algún momento puede haber alguna variación o puede haber algún problema con las proposiciones que ustedes plantean, y también se les invita a todas las actividades. Mire usted por esa razón, y porque usted se ha equivocado en lo que plantea, lamentándolo mucho, vamos a rechazar su proposición. Lo que pasa es que usted lleva tres años y medio en Moratalaz y no sé si es que no puede, y por eso no hemos cambiado la hora del Pleno, para compatibilizar su trabajo con la posibilidad de asistir, no sé si es que no quiere o prefiere que lo haga otro vocal.

Pero mire, de todas las actividades a las que ustedes están invitados yo he coincidido con usted exclusivamente en la Cabalga y exclusivamente en Fiestas. Muy pocos actos he podido coincidir con usted y créame que lo lamento. A diferencia de otros portavoces que no solamente están en los actos institucionales y en las actividades, sino que los tengo en donde los ciudadanos a cualquier hora del día, precisan que esté un Concejal o un político para ayudarle en lo que le pueda pasar. Así nos paso con el intercambiador, nos paso cuando se ocupó el Gil Alberdi, me ha pasado recientemente con dos fallecimientos de dos personas mayores, me ha pasado en el último acto institucional donde Dª Inmaculada prestó auxilio a una persona que después le tuvimos que llevar al 12 de Octubre. D. Guillermo, usted se ha equivocado, y a usted no le he visto nunca, a su compañera Dª Laura, siempre.

**D. Juan Francisco Carcelén García**, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Si, la verdad que esta proposición nos ha descolocado un poco, en principio tengo que reconocer, desde Izquierda Unida, que el grado de transparencia que tiene la Concejala con nosotros es

siempre mejorable, pero evidentemente es muchísimo mayor que el tuvimos en este Grupo en la legislatura pasada. Entiendo que esta iniciativa de UPyD, sí tendría sentido en la legislatura pasada donde el Concejal D. Fernando incluso se negó en un determinado momento a celebrar Junta de Portavoces. Yo mire, por mi experiencia personal cualquier cuestión que hemos preguntado a la Concejala o al equipo de gobierno en esta Junta se nos ha informado, no se nos ha puesto ninguna pega en absoluto, el publicar la agenda de una persona pública, pues mire, en un principio con la que esta cayendo me parece mucho más importante otras serie de cosas, lo que es fundamental es que sí se nos pasan los contratos, las adjudicaciones y toda la información que pedimos.

Es peligroso mezclar corrupción con política. Hay políticos corruptos, pero hay políticos que no son corruptos, y además también hay otra cosa, no solamente algunos políticos son corruptos sino también hay mucha gente respetable que desde los bancos o empresas hacen la corrupción o inciden en la corrupción. Ya le digo, a nosotros, particularmente saber lo que hace, la agenda de la Concejala, no nos interesa para nada, solamente lo que nos interesa es que nos de las explicaciones de lo que nosotros preguntamos en este caso, así lo estamos haciendo. Nos vamos a abstener porque creemos que esta proposición no tiene mucho más recorrido. Por lo menos en Moratalaz.

**Dña. Inmaculada Fernández Ruiz**, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: Buenas tardes a todos los asistentes a este Pleno nosotros efectivamente no creemos necesario que se publique de manera visible la agenda de cualquier cargo público, porque precisamente como dice el compañero de Izquierda Unida: los momentos que estamos viviendo y por la peligrosidad que pudiera suponer la publicación de dicha agenda. Pero sí que nos gustaría que cuando se hacen actos públicos en el distrito se nos avise con tiempo como para asistir, porque efectivamente yo asistí el día, creo que fue el lunes, al día internacional de los mayores, bueno pues el aviso me llegó a las 9:30 horas de la mañana. De un acto que estaba programado con quince días porque yo estuve hablando con los mayores que participaron y al parecer estuvieron preparando todas las actuaciones durante un tiempo. Y prácticamente nos llegan todas las actividades que se hacen en este Distrito de la misma forma.

Hay pocas veces que nos llegue a todos los grupos políticos la información de los actos con tiempo suficiente como para poder asistir. Entonces, ¿a qué estamos jugando aquí?, muy bien que no se publique, pero yo creo que todos conformamos este nuestro Ayuntamiento: oposición y gobierno, y todos debemos de saber cuándo se va realizar un acto y poder asistir a ellos. Por nuestra parte nos vamos abstener porque tampoco entendemos muy bien a qué viene esta proposición de Unión Progreso y Democracia, entendemos que como se ha presentado en todos los Plenos de la Ciudad de Madrid pues Moratalaz no va a ser menos, pero sí que rogariamos que cuando haya actos oficiales que se hagan en cualquier centro del Distrito, se nos avise con el tiempo suficiente. Muchas gracias.

**D. Guillermo Quinta-Lacaci Sanz:** No es ninguna sorpresa que el PP, PSOE e Izquierda Unida no voten a favor de una iniciativa como esta. Ustedes se han equivocado completamente en el objetivo de esta proposición, no es decir que en Moratalaz la Concejalía no sea transparente, simplemente es ir un paso más allá. En muchas cuestiones ustedes hacen lo justo que se les pide, nunca van un poquito más allá, o solamente reaccionan en caso de haya un escándalo o algo. Esta iniciativa es muy sencilla, hay fundaciones como la Fundación Cívica Civio, que ha recomendado que las actas y las agendas oficiales de los diputados se publiquen. Es una recomendación en aras de una mayor transparencia, en ningún momento he alojado ningún tipo de duda sobre la transparencia de usted, o que tenga ningún tipo de corrupción como ha llegado a decir que yo he insinuado, yo no he insinuado nada, simplemente he dicho que cuanto mayor transparencia mejor, cuanto mayor conocimiento mejor y hay fundaciones y hay estudios y organismos internacionales que recomiendan la publicación de las agendas de los diputados, y es simplemente que usted publique la agenda para su conocimiento, simplemente, no he querido arrojar ningún tipo de dudas sobre la corrupción, y no entiendo a qué viene mi presencia, o dejada de presencia en los actos del Distrito, no lo entiendo. UPyD ha estado creo que en el 95%, lo que no puede ser es que la misma mañana, por cubrir el expediente, se nos avise, oye llama a los grupos políticos y la misma mañana se nos llame. Yo no tengo dedicación exclusiva como usted, con lo cual yo tengo un trabajo con el que me gano la vida y alimento a mi hijo, etc.. Con lo cual no puedo asistir a todos los actos, pero UPyD ha estado representado en todos y cada uno de los actos, y yo he venido a los que han sido por la tarde, no se si se acordará usted, en algunos actos como en el Vivero de Empresas, que es por la tarde, no diga que no, no falte usted a la verdad. Bueno pues en actos que son por la tarde, las fiestas son por la tarde, entonces yo no puedo acudir por la mañana desgraciadamente, he venido a algún acto, al acto de la Constitución de los últimos años vine a la Junta Municipal, no falte usted a la verdad.

Y lamentamos, porque es una proposición bastante sencilla, de hecho como siempre, la coherencia del Partido Popular brilla por su ausencia, porque en unos distritos se ha inadmitido, en alguno lo han aprobado y en otros han hecho transaccionales, o sea no venga usted con que el tablón esta hecho para algo, que la Web esta hecha para no sé qué, cuando ha habido compañeros suyos Concejales, como creo que el Concejal de Villa de Vallecas que propuso una transaccional a nuestros compañeros en Villa de Vallecas para que se publicara parte de su agenda, que se llama de previsiones del Distrito en la Web, no hubo ningún problema, simplemente me parece que es una iniciativa, lo suficientemente fácil de realizar para que la publiquen, entiendo que puede haber cambios de última hora, no va a publicar usted todo lo que hace, pero más o menos. Los actos oficiales planificados en último momento, pues no creo que haya ningún problema. Y por favor no piense que yo estoy arrojando ningún tipo de duda, a lo mejor están ustedes ahora muy afectados por todos los escándalos que hay últimamente. Simplemente es tener una mayor transparencia, y que publique su acta, simplemente

**Concejala Presidenta del Distrito:** No miento, en fiestas efectivamente y en el Vivero Empresarial, en fiestas, pero quiero aclarar mire D. Guillermo yo le he escuchado a usted, y la palabra corrupción ha aparecido en este Pleno dicha por usted, que no por mi. Y ahora le digo no ha escuchado el porque se le rechaza porque personalmente ya tomo cuantas iniciativas sean posibles para que haya transparencia. Pero los actos institucionales, en portavoces los repasamos, determinamos las fechas, la Junta de Seguridad, los Consejos Territoriales, de todo. D. Guillermo, de todo. Les tengo informados como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida de todo lo que sé. Y es cierto, se nos ha escapado en algún momento el que tuvieran o no a tiempo la información; puede haber coincidido un fin de semana.

Si tiene que ver, tiene que ver en el que esta hecho ya, esta hecho por las decisiones que como Concejala del Distrito tomé para que ustedes conocieran todo, empujando las transparencia. Y tiene que ver, por que lo que usted me pide en su propia iniciativa lo reconoce, usted me habla de que se publiquen en el tablón de anuncios y le digo que allí no lo podría publicar, y usted habla de que se publique en la Web del Ayuntamiento de Madrid, claro y ya está ¡Y ya está!, entre usted y allí pone Medios de Comunicación.

Previsiones. Entre usted y usted verá que está la agenda de la Alcaldesa, de todos los Concejales, también de Villa de Vallecas. Y le diré más, la Web del Ayuntamiento es la tercera, tras Seúl y Toronto en facilidad de uso y calidad de servicios y contenidos, según el estudio de Naciones Unidas realizado a través del Instituto de Gobernanza de Estado Unidos. Reconocido. Por tanto, que quiere usted, llegan tarde, porque acaban de empezar. Pues hombre, sea un poquito más modesto y reconozca cuando usted se ha equivocado.

Porque usted se ha equivocado, con esta proposición, le voy a decir sabe con quién se ha equivocado, usted se ha equivocado con lo que ustedes debaten en sus congresos, usted se ha equivocado con la única Alcaldesa que ha ganado las elecciones en un Municipio. ¿Sabe de quién hablo? Pues le hablo de Hernansancho; la Alcaldesa de Hernansancho de UP y D la única que aprobó, dijo lo mismo que usted que ha puesto en la proposición y mire, el ejemplo de transparencia que tienen que seguir el resto de los Ayuntamientos: hace un saludo de la Alcaldesa de Hernansancho y dice: "Las elecciones municipales del pasado 22 de mayo del 2011 han dado un giro importante en la corporación municipal, otorgando la mayoría a cuatro mujeres del partido Unión Progreso y Democracia, esto hace que nuestro pueblo sea el primer municipio gobernado por este partido. Estoy convencida, que esto es bueno, pero además aportaremos savia nueva, muchas ganas de trabajar, ilusión, empeño sobre todo con la transparencia, a la vez que escuchamos todas las propuestas, para, dentro de nuestras posibilidades, y con los recursos de que disponemos, hacerlas realidad".

Avanzo en la Web, y mire usted donde indica que la corporación municipal, sólo se refleja Alcaldesa, sigo en la Web tienen la obligación de hacer los decretos publicados, publicar los decretos que firma, está en

blanco. Sigo en la Web no, no perdona, estoy en el uso de la palabra, y yo le digo que usted se ha equivocado, las Ordenanzas que es obligatorio publicarlas, los acuerdos del Pleno, en blanco, el control y los índices del seguimiento que si esta pactado y es obligatorio en contratación, en blanco... Eso sí, la Agenda de la Alcaldesa, mire saqué desde que tomó posesión y me he tomado la molestia, de sacarlo ayer, en blanco, no dice lo mismo que decía el día que la puso. Mire usted:

“Actualmente, estamos trabajando en este modulo Web agenda municipal, rogamos nos vuelvan a visitar próximamente, gracias por su visita”.

Tres años y medio de transparencia cero, ¿Es a esto a lo que usted llama transparencia? Por tanto, mire usted, yo le quiero decir, le vuelvo a repetir, D. Guillermo, yo estoy encantada con todas las propuestas que ustedes hacen, y sabe usted que todas las que haga que vayan en beneficio de los vecinos de Moratalaz, yo las atenderé, pero demagogias, las justas que lo estamos pasando muy mal. Clases de ética también las justas, y le digo, le voy a pasar el acuerdo, firmado por la Comisión de Transparencia Internacional.

Esto si nos vincula, la normativa también. La Alcaldesa que no publica nada, ni los presupuestos, ni la plantilla, pero mire usted, yo creo que se equivocó quien le dijo que presentara esta iniciativa en todas las partes. Por eso, le digo, mire por favor, las lecciones de ética no, porque por suerte aquí en Moratalaz y a mi me consta, que todos los que estamos aquí tenemos una cosa en común: trabajar por y para los vecinos de Moratalaz.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**04. Proposición nº 2014/0973210, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que proceda a instalar una línea de detención adelantada para motocicletas en las principales calles del distrito de Moratalaz, como ejemplo las calles Camino de vinateros y Fuente Carrantona.**

**D. Guillermo Quintana-Lacacci Sanz** portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: La proposición que tenemos aquí es muy

sencilla, a no ser que usted se comparan con un municipio de 100 habitantes y nos quiten los semáforos, pero esperemos que con la cantidad de tráfico que tiene Moratalaz y tiene la Ciudad de Madrid esta iniciativa que tenemos es muy sencilla. Entendemos que sería muy beneficiosa para el Distrito y sería un plus en la seguridad del tráfico rodado. Todos hemos visto circular por las calles de la Ciudad de Madrid, que al parar en un semáforo no nos detenemos justo delante del paso de cebra, sino que los hacemos entre la línea de detención de vehículos y el paso de cebra, habiendo un espacio libre en el que hay dibujada una señal de una moto, en el cual se detienen las motocicletas y el resto de vehículos de dos ruedas. Las motocicletas tienen unas características propias que las hacen mucho más ágiles que el resto de vehículos, y de esta manera, con esta medida al estar más adelantados se facilita su inicio de la marcha, tienen mayor movilidad, iniciarián la marcha antes y además no interferirían con el tráfico del resto de vehículos.

Además aumenta la seguridad, puesto que las motocicletas no están paradas como normalmente en otros semáforos entre los vehículos, lo cual aumenta la seguridad de los motoristas, que son los vehículos más vulnerables. Lo que pedimos desde UPyD, en esta propuesta simplemente es que esta medida se traiga al Distrito de Moratalaz. Por eso traemos a debate de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz la instalación de líneas de detención adelantada de motocicletas, también llamada avanzamotos, y dejamos a los expertos de las Áreas correspondientes del Ayuntamiento de Madrid, que tomen la decisión de en qué calles sería adecuado, se podría instalar esta línea adelantada para motocicletas, pero nosotros entendemos que sería beneficioso que se instalara en las calles Camino de los Vinateros o Fuente Carrantona. Muchas gracias.

**D. Víctor Martínez Viana**, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a todos ustedes, con permiso Sra. Concejala Presidente, a la vista de la proposición del grupo Municipal UPyD para el Pleno de este día del Distrito de Moratalaz, y su punto 4, mediante la que se propone instalación de línea de detención adelantada para motocicletas, avanzamotos, en las principales calles del Distrito de Moratalaz, se informa lo siguiente: Respecto a la señalización de los avanzamotos actualmente no existe señalizado ninguno en el Distrito de Moratalaz, existiendo sólo dentro de la almendra central, en algunos distritos.

La señalización de avanzamotos no se realiza de una manera aleatoria sino que se tienen en cuenta criterios generales de movilidad, señalizándose en ejes donde se concentra un mayor número de viajes potenciales en motocicleta, coincidiendo en general, con el centro de la ciudad. Esta señalización se implanta, en principio, exclusivamente en aquellas calles en las que se encuentre señalizado el carril-bus-taxi-moto, ya que es el carril que permite a las motocicletas “avanzar” hasta la línea de detención en condiciones de seguridad cuando los vehículos están parados en la fase roja del semáforo. Por otra parte se señaliza a demanda de los interesados en vías frecuentemente utilizadas por ellos, ya que es una medida que resta

acumulación en el cruce y, si no es un itinerario muy usado por las motos supone una pérdida de capacidad para la vía y, por último, a ser posible, se señalan a lo largo de un itinerario continuo y aprovechando las campañas de aglomerado para evitar el fresado las flechas de selección de carriles, en algunos casos, para poder señalar el espacio reservado para el avanzamotos.

Es por estos motivos citados anteriormente por lo que en general existen señalizados pocos avanzamotos en la ciudad. No obstante, a medida que vayan creciendo la demanda y creándose nuevos itinerarios se irá incrementando la señalización de los mismos. Teniendo en cuenta todo lo anterior, en las vías principales del Distrito de Moratalaz no se considera en este momento conveniente la instalación de avanza-motos.

**Por lo D. Juan Francisco Carcelén García**, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Si, esta medida que se utiliza en Madrid, yo recuerdo de haberla visto sobre todo en el Paseo de la Castellana, Francisco Silvela, algunas vías fuertes y congestionadas del centro de Madrid. Es una medida si hay una mayor frecuencia de motos, pues viene bien para la seguridad como ha dicho antes de los motoristas. El problema es en el barrio, no hay muchas calles con este problema, la única calle bastante congestionada que puede ser es Fuente Carrantona, el hacer el adelantamiento para las motos va implicar quitar unos metros para los coches. Fuente Carrantona está congestionada desde las 07:00 horas de la mañana hasta las 09:00 horas continuamente y completa toda la calle. Como quiera que el tráfico de motos en el Distrito es pequeño, no nos parece muy necesaria esta proposición, de todas formas no nos vamos a negar a ella, pero tampoco vamos a apoyarla. Entendemos que también es un gasto innecesario, va obligar a una pintura nueva otra vez en los semáforos, es posible que haya que cambiar algún semáforo de sitio y va a llevar un coste desde luego, que no sé cuantificarlo, pero va a llevar un coste, entendemos que ese dinero es más esencial para otras que corren mucha más prisa. Y tienen más importancia, pero ya le digo no está mal hacer una estudio, pero por lo que quieran nosotros nos vamos a abstener, y hasta aquí hemos llegado. Gracias.

**D. Antonio Vargas Junquera**, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: Gracias, buenas tardes a todas y todos los presentes, y con su permiso Sra. Presidenta, bien desde el Grupo Socialista nos vamos adherir a la proposición que ha presentado el Portavoz de Unión Progreso y Democracia y por las razones que ha dicho, porque traerían una mejor movilidad al tráfico en nuestro distrito, por la seguridad que proporcionaría también a los motoristas y para no interferir en el tráfico, ahora bien, ante las palabras del vocal vecino del Partido Popular, yo le quería indicar, Madrid, se compone de 21 distritos, Madrid no solamente es la almendra central y que yo sepa, Moratalaz es uno de los distritos de Madrid y tenemos el mismo derecho que todos los demás distritos a disfrutar de medidas que mejoren la calidad de nuestros vecinos y vecinas a lo largo de todas las actividades, muchísimas gracias.

**D. Guillermo Quintana-Lacacci Sanz,** Lamento el rechazo de esta iniciativa porque creemos que es beneficiosa, no creemos que tenga ningún coste y salvo, tal vez repintar los pasos de cebra, cada vez los pasos de cebra se pintan en menos cantidad, es retrasar un poco la línea de detención de vehículos y colocar son dos tres metros, no llega a nada, no creo yo que el tráfico, el espacio de pérdida en la carretera, en las vías, sea excesivo y añadimos un plus de seguridad.

Todos hemos estado en un atasco y hemos visto cómo las motos nos acaban parando entre dos coches y que al arrancar tenemos que dejar arrancar, porque arrancan más rápido. Realmente no entiendo, es una iniciativa que no nos parece cara, nos parece sencilla y creemos que precisamente en Fuente Carrantona, que es una calle que por la mañana soporta mucha cantidad de tráfico, si las motos, a lo mejor perdemos dos metros, las motos saldrían antes, el espacio que ocupan, entre los coches o detrás de los coches lo ganaríamos, con lo cual, creemos que es una medida que va en beneficio del tráfico rodado, de la agilidad y en la seguridad de los motoristas. Y es verdad, ya vimos hace poco, cómo en Moratalaz no vamos a tener, no lo considera el PP, como un distrito con atractivo turístico, solamente parece que muchas veces sólo se fijan ustedes en la almendra central y otra vez, nos quedamos sin una medida, que creemos que sería beneficiosa para el barrio. No estamos diciendo que lo instalen en todas las calles, sino simplemente, ya hemos propuesto las dos calles principales del Distrito: Camino de los Vinateros, que tiene tres carriles, con lo cual es bastante amplia, tres o cuatro carriles y es bastante amplia, y la calle Fuente Carrantona que todas las mañanas soporta un gran volumen de tráfico en gran parte debido a que seguimos careciendo de un acceso a la M-30 (**M-40**) Norte al Distrito, a pesar de que se ha pedido en esta misma Junta Municipal, por este mismo grupo político.

Con lo cual nos encontramos todas las mañanas con un atasco que va prácticamente desde la A-3 hasta el vecino Distrito de San Blas. Creo que nuestra medida propuesta, paliaría una parte estos problemas de tráfico, muchas gracias.

**D. Víctor Martínez Viana,** Si vamos a ver, en la primera intervención ya les he comentado que todo mi argumento se refiere al momento actual, si en un momento posterior tras un estudio realizado que ponga de manifiesto que se dan los requisitos señalados y es necesario, a petición y demanda de los usuarios, no tendremos inconveniente en que se realice un estudio para la viabilidad y demandar su instalación en el distrito si así resulta. No obstante como recordatorio, el Ayuntamiento está fomentando el uso de las motos, entre otras cosas: no pagar en el estacionamiento la SER, hay 4500 lugares o puntos donde pueden aparcar, red reservada de más de 40 kilómetros del carril bus, etc... pero quiero hacer mención a la labor llevada a cabo por los Gobiernos del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, que durante muchos mandatos, y para beneficio de nuestro distrito y de Madrid en general, que hemos realizado, le comunicó que aproximadamente hemos realizado unos 10 kilómetros de vía ciclista Moratalaz, tanto de desde O'Donnell a la Elipa, hasta enlazar con la red que parte desde San Blas

cruzando todo Moratalaz hasta Vallecas y cruzando la carretera de Valencia, y desde Arroyo Fontarrón hasta la calle Siro de Retiro, por encima de la M-30. Hace muchos años este carril era para algunos una utopía, yo recuerdo que llevo aquí desde el año 95, ya me voy a jubilar pronto, hoy es realidad en nuestro distrito, y hablábamos en aquellas fechas de que cuándo íbamos a proseguir, bueno pues hoy tenemos, como les digo, aproximadamente unos 10 kilómetros.

Al igual que existen ya 36 líneas de detención adelantada para motocicletas en 8 distritos de Madrid, si se dan las circunstancias de viabilidad, porqué no podemos tenerlo también en Moratalaz, también nosotros claro que lo podemos tener, pero como antes digo, que se den las circunstancias para ello.

Para terminar, sobre la corrupción de la que ha hablado D. Guillermo, le digo D. Guillermo con cariño estas palabras, a nivel personal y sin maldad alguna, sobre la corrupción llévelo usted al Congreso le pido, por favor, que lo lleve al Congreso, yo creo o creía que en los Plenos de Moratalaz se trataría solamente de las cosas que afectan a los vecinos, pero no mezclar de verdad, por favor o yo lo considero así. Pido perdón si meto la pata, churras con merinas, nada más.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**05. Proposición nº 2014/0973308, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que acondicione el terreno situado en la calle Camino de Vinateros 108 (esquina con la calle Marroquina) para que pueda ser utilizado para aparcamiento de vehículos.**

**Dña. Laura Domínguez Martín**, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Gracias Sra. Concejala. La falta de aparcamiento es un problema prácticamente en todo el Distrito de Moratalaz, pero sobre todo en las zonas más céntricas y comerciales. En calle Camino de los Vinateros 108, esquina con Marroquina, existe un terrizo que es utilizado por unos 10 o 12 coches para aparcar. Este espacio está en muy malas condiciones y en los días de lluvia se hacen grandes balsas de agua y de

barro, que los coches al aparcar la reparten por todas las aceras cercanas. Estamos hablando de una de las zonas más frecuentadas de Moratalaz, por estar muy cerca de la Lonja, de la calle Marroquina y Avenida de Moratalaz, que son calles muy comerciales, y también de una clínica de rehabilitación. Desde UPyD consideramos que sería muy necesario acondicionar este terreno para poder usarlo como aparcamiento en óptimas condiciones y evitar que en temporadas de lluvias se llene todo de barro. De esta manera también quitar las zonas tan feas que hacen que Moratalaz parezca un distrito sin terminar. En esta misma Junta se han presentado varias iniciativas desde los grupos de la oposición para que se habilitasen temporalmente los solares municipales en desuso que hay en el Distrito para que los vecinos pudiesen aparcar y esta proposiciones siempre se han encontrado con el rechazo del Partido Popular.

En este caso no se pide habilitar un solar, simplemente se solicita acondicionar un terreno en el que ya aparcan los coches para que se pueda hacer con garantías. En el mal estado que está el terreno tampoco se puede considerar como una zona verde y haría mucho mejor servicio a los vecinos si se usase como aparcamiento.

Actuaciones parecidas se han hecho ya en otras zonas del Distrito, y dado que el tamaño del terreno es pequeño el gasto tampoco debería de ser muy elevado. Por todo lo dicho instamos al Área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, a que acondicione el terreno situado en la calle Vinateros 108, esquina con Marroquina, para que pueda utilizarse como aparcamiento.

**D. Miguel Pérez Aranzueque**, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a todos los presentes, efectivamente el terrizo se está utilizado como aparcamiento de vehículos, que se accede por el paso de peatones y por la acera, lo que esta ocasionando que las tierras sean arrastradas a la vía publica y se esta produciendo un deterioro progresivo del pavimento de la acera. El que dicha zona se embarre cuando llueve es natural, pero no debería ser un problema, puesto que no es necesario utilizarlo ni como paso peatonal, ni ser usado como estacionamiento. No obstante Doña Laura, como yo oigo aquí muy a menudo, que efectivamente nuestra labor es hacer caso a los vecinos, mire usted los vecinos fueron a esta Junta Municipal a pedir una reunión con el Gerente el año pasado, y pedir precisamente que se colocaran unos bolardos porque si no los coches se metían, como se están metiendo, y estaban destruyendo la acera y estaban ocasionándole muchos problemas. Los propios vecinos fueron a esa Junta Municipal a que se pusieran los bolardos. Los bolardos se pusieron y los vecinos se siguen quejando de que se está mal utilizando y a ver si por favor a través de esta Junta Municipal, se podría poner hay algún árbol, o etc..

O sea que los vecinos se están quejando pero no para poner coches y aparcamiento, todo lo contrario. Por lo tanto tenemos que rechazarle esto, porque lo que hay que atender son las peticiones de los vecinos.

**Doña Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz**, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Hemos estado en la ubicación que nos indicaba el grupo UPyD y es verdad que esta siendo utilizado el espacio como aparcamiento público y, si como nos dice el compañero vocal, los vecinos se quejan porque se esta utilizando o se está haciendo mal uso de ese espacio, pues entonces pediríamos que se acondicionara como zona verde y entonces sería de utilidad adecuada. Imagino que eso tampoco supondrá tanto coste adicional. Muchas gracias.

**D. Luis Llorente Olivares**, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: Lo que tenemos aquí es un problema de hace bastante tiempo y en el tiempo, por lo menos también hace años solicitamos lo mismo que hoy se solicita por UPyD. Y algunos vecinos y otros sí querían, no querían, o eso es la realidad de estas cosas siempre. El problema que tenemos aquí es que de hecho sigue pasando, y de hecho tenemos que dar una salida. Igual no son sólo los bolardos, pero igual quiero tener claro que los vecinos de la zona quieren o no quieren, porque nos hemos encontrado con otros vecinos que sí querían o aparcan allí habitualmente por la falta de aparcamiento en la zona, con lo cual ante eso, y ya nos ha pasado en otra zona del Distrito, que los vecinos aparcaban porque no había espacio para ello, ustedes se acordarán de la zona limítrofe de la M-40, pues entendemos que hasta que al menos lo solucionen o lo tengan claro, qué va haber ahí, se acondicione para que al menos puedan aparcar los vecinos que quieran de esa zona.

**Doña Laura Domínguez Martín**, Una vez más el Partido Popular se niega a facilitar a los vecinos el aparcar en unas condiciones dignas. Además de seguir teniendo esta zona en esas condiciones que parece imposible que sea el centro de Moratalaz y esté lleno de barro y lleno de suciedad. Si hace tanto tiempo que los vecinos pusieron una queja de que pusieran algo no han tomado ninguna medida y han pasado ya años. Según oigo hablar al vocal del Partido Popular da la sensación que hayamos hablado con vecinos, pero no de distinto barrio, sino de distinta ciudad. Muchas gracias.

**D. Miguel Pérez Aranzueque**, Yo creo que vamos por mal camino en este sentido. Mire usted, nosotros estamos de acuerdo con lo que ha expresado la vocal de Izquierda Unida, de hecho nosotros vamos solicitar que ahí se haga una zona verde y que se pongan los árboles, que es lo que los vecinos en su día en la reunión con el Gerente solicitaron. Con respecto a cómo esta la zona, sí le tenemos que decir que en esa zona además de los carriles de aparcamiento de la vía pública, existen dos aparcamientos subterráneos de residentes: uno en el número 107 de Camino de los Vinateros y otro en la Avenida de Moratalaz 183, y sobre ellos sendos aparcamientos en superficie de unos 1500 metros cuadrados cada uno. Así como otro con entrada por la calle Marroquina de unos 2300 metros cuadrados.

Pero que efectivamente atendiendo a los vecinos, porque yo no sé en qué barrio vivirán los demás, yo vivo en este barrio hace 39 años y conozco las zonas pues como las pueden conocer el resto de mis compañeros que están aquí, porque nos preocupamos todos de ir a los sitios. No es que viva

en un mundo ajeno, ni sepa lo que hay, sino que le vuelvo a decir que han sido los vecinos los que vinieron a solicitar poner los bolardos y, a los vecinos a los que se lo hemos dicho que nosotros por nuestra parte sí estamos de acuerdo en lo que ha dicho la compañera de Izquierda Unida, de que eso sea zona verde, porque también lo están pidiendo ellos. Lo que no quieren es que se aparque ahí. Por lo tanto, vamos a rechazar esta proposición y vuelvo a decir estamos de acuerdo con lo que la compañera, vocal de Izquierda Unida, ha dicho sobre la zonas verdes, sobre poner ahí una zona verde y poner arbolado.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto en contra de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**06. Proposición nº 2014/0979125, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando que la Junta Municipal arregle las zonas interbloques sitas en la calle Camino de los Vinateros, desde los números 144 hasta el 154, así como los números anteriores y posteriores, con cargo a las partidas presupuestarias existentes en los presupuestos del 2014 y 2015.**

**D. Tomás SanJulián Navares**, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: Buenas tardes a todos los presentes, la iniciativa del Grupo Socialista en esta proposición es la transmisión de una queja de los vecinos de esa zona. Desde el mes pasado que tuvimos el Pleno en el que desde nuestro grupo y desde los demás grupos de la oposición se puso encima de la mesa la situación del medio ambiente de este Distrito, y en concreto del arbolado. En las iniciativas que nuestro grupo presentó incluíamos qué iba a pasar con las zonas interbloques famosas. Bueno pues ha pasado, ha pasado un mes y ya tenemos varias incidencias al respecto de vecinos que están viendo que sus zonas aledañas, zonas interbloques en las que ellos no son los propietarios, se están talando los árboles. El procedimiento es que se presenta en este caso, de 144 a 154 de Vinateros, se presentó una persona, en concreto una mujer, estuvo haciendo inspección de zona y al cabo de una semana vinieron una brigada de cuatro operarios, estuvieron durante entre dos y tres días, porque debe ser que hay pocas brigadas y tuvieron que interrumpirlo porque se había caído un árbol en otro distrito de Madrid y se tuvieron que ir y regresaron al cabo de unas horas. En esos dos o tres días talaron los 10 árboles que había de más de 60 años, cada árbol. Además no tuvieron mucha precaución y al caer los árboles rompieron

un banco del Ayuntamiento, de madera, que lo arrancaron y se lo llevaron porque había quedado destrozado y también dejaron otro, que ese sí le dejaron, pero también estaba dañado, que también se rompió.

La zona también es una zona de comercio de proximidad, los comerciantes han presentado varios escritos en esta Junta solicitando contenedores de papel, contenedores de cristal, cosa que no existe. Y como son comercios, todos los días dejan, porque hay una frutería, una panadería... entonces generan mucho residuo, pues ellos se quejan también de que no tienen esa prestación de servicio, donde en otras zonas lo hay.

Y por ese motivo presentábamos esta proposición, que al hilo de la anterior y, esto es casualidad, es otra zona interbloques de este Distrito y nos ha parecido entender que desde el grupo Popular, aunque ha rechazado la iniciativa, sí su portavoz ha indicado que van a presentar un escrito para el Área pertinente gestione el tema medio ambiental, que se van a plantar árboles. Pues esta iniciativa es lo mismo.

Es que en esa zona, que ustedes llevan 23 años y van hacer 25 gobernando este Distrito y esta Ciudad, se han tirado todos estos años diciendo que no es responsabilidad de ustedes las zonas interbloques. Si no es responsabilidad de ustedes ¿Por qué ha ido una empresa, contratada por ustedes y ha talado propiedad privada? Si no es propiedad del Ayuntamiento, porqué sí las ha talado, es porque ustedes les han dado permiso, porque los vecinos de esos inmuebles, nadie, Presidente de las Comunidades ni los comerciantes, han dado autorización.

Entonces si para unas cosas ustedes lo dan, háganlo para lo otro, sean coherentes, y si han talado unos árboles porque era necesario, cosa que ellos dicen que había que sí estaba deteriorado, pero que los otros no estaban, a simple vista, tan deteriorados que no había la necesidad de talar todos esos árboles. Por eso es esta iniciativa, de que como les indicábamos, el mes pasado, y llevamos durante toda esta legislatura incidiendo nuestro grupo Socialista, sobre la situación del medio ambiente de la Ciudad de Madrid y en concreto del Distrito y de que su gestión ha empeorado la situación medioambiental de este Distrito. Este es un ejemplo de esta situación, y como ese ejemplo durante este mes tenemos incidencias de que en Arroyo de la Media Legua, el día 13 de octubre, se taló otro árbol, se tuvo que cortar el tráfico con la Policía Municipal y los Bomberos; en Juan Francisco de Lujan nº 54, fue el 11 de octubre, en Vinateros 3 en frente de Alcampo también y así sucesivamente.

Es verdad que como en el inventario famoso del Ayuntamiento las zonas interbloques no es propiedad de ustedes, y ustedes no lo incluyen, el hecho es que este Distrito día a día está teniendo una situación medioambiental peor. Y eso es debido a la mala gestión de ustedes. Nosotros desde la oposición lo único que podemos hacer es denunciarlo en tiempo y forma, como estamos haciendo, y solicitar que lo mejoren. Y esta es la iniciativa, y es una iniciativa que somos como siempre correa de transmisión de los ciudadanos de este Distrito, que se han reunido con nosotros y nos

hicieron ir a verlo, y es verdad han sido tan rápidos que no existen raíces, no existe ni el hueco del árbol pero sí quedaban las virutas de haber quitado diez árboles, de 60 años. Que si se cumple la normativa que hay en vigor de la Comunidad de Madrid, Ley 8 del 2005, de 26 de diciembre, o bien el artículo 2 o bien el artículo 13 les indica la cantidad de árboles que tienen que plantar por los 10 que han cortado, y en dónde los tienen que poner. Cumplan la Ley, gracias.

**D. María Tavira Montes-Jovellar**, Portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracia Sra. Presidenta Concejal, Sr. Sanjulián, me tiene usted totalmente impresionada, porque ¿dónde aparece en su proposición las palabras árbol, plantar, talar, contenedores de papel, comerciantes?. Vamos a ver, me esta presentado aquí, está hablando de otra cuestión que no tiene absolutamente nada que ver con la que aparece en el papel de la convocatoria a este Pleno. Oiga expresé mejor, manifiéstese mejor, porque es que lo que le voy a contestar no tiene nada que ver con lo que usted me esta diciendo.

Entonces desde este grupo Municipal Popular, lo único que le podemos decir es que hemos presentado una enmienda transaccional a su proposición, una enmienda que no podemos comprender porqué usted la ha rechazado, porque va en bien de los ciudadanos, va en la misma directriz y con el mismo objetivo que su proposición. Es decir, arreglar las zonas interbloques. Usted la ha rechazado, bien yo para que los vecinos de Moratalaz sepan cual es la transaccional que hemos propuesto y que ustedes han rechazado la voy a leer, la justificación a esta enmienda transaccional dice: *“La Junta Municipal no tiene entre sus competencias la conservación de determinadas zonas interbloques del distrito, no obstante, sí debe comunicar al Área de Gobierno competente para la gestión y conservación de las zonas verdes de titularidad municipal y de las vías públicas la existencia de cualquier incidencia para su pronta solución, por todo ello se propone la aprobación de la siguiente Enmienda Transaccional: “En la zona que es objeto de la proposición número 2014/0979125 instar al Área de Gobierno correspondiente para que todos aquellos elementos urbanos como aceras, redes de riegos y acometidas cuyo mantenimiento es de responsabilidad municipal se mantengan en las debidas condiciones de conservación y buen funcionamiento”*

Como todos ustedes verán es una enmienda transaccional que va en la misma dirección que la proposición, arreglar las zonas interbloques, porque además usted en su proposición dice que se arreglen, ¿pero que se arregle el qué?, ¿a qué se refiere? ¿a las escaleras, a las acometidas, a las redes de riego, a las aceras, a qué?. Desde luego no se preocupe que esta Junta Municipal hará todo lo que sea de su competencia, y es su responsabilidad el arreglarlo, entonces, aunque vamos a rechazar esta proposición, sí le puedo asegurar que está Junta Municipal, como estaba diciendo, cumpliendo su responsabilidad, instará al Área de Gobierno correspondiente para que repare lo antes posible todos aquellos elementos urbanos como: las aceras, redes de riego y acometidas que sean necesarias, y que se mantengan en las debidas condiciones de conservación y buen funcionamiento. Muchas gracias, Sra. Concejala.

**Dña. Laura Domínguez Martín**, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Gracias Sra. Concejala, buenas tardes de nuevo, de nuevo las zonas interbloques del Distrito vienen al Pleno. Un Pleno más y se trae una iniciativa relativa a la zona del polígono H, la zona a la que se refiere la iniciativa tiene una falta total de conservación y mantenimiento como pasa con gran parte de las zonas interbloques del Distrito. Ya se ha denunciado varias veces el estado de abandono a que tiene sometido el Partido Popular las zonas interbloques del Distrito: poda indiscriminada, zonas sucias y oscuras y en las que los vecinos no pueden disfrutar. La zona concreta a la que se refiere el Partido Socialista, para el debate, es una zona muy transitada por los vecinos para ir al metro, al mercado de la Cañada, la Parroquia de Santa Ana, pero también para comprar en las tiendas de proximidad que hay en la zona. Incluso se utiliza, para acudir al Centro Cultural del Torito o al Centro de Salud. Esta zona está sucia, las canalizaciones de agua están totalmente tapadas con basura, tiene falta de iluminación, y alguna zonas, desde la acera a la tierra, existe una distancia considerable que puede llegar a ser peligrosa. Por todo lo dicho, vamos a votar a favor de esta iniciativa para que se arregle esta zona interbloques del Distrito. Aunque la actuación se debería extender a otras muchas zonas de Moratalaz, muchas gracias.

**D. Juan Francisco Carcelén García**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Lo primero agradecer la exposición de Tomás Sanjulián, ha hecho una buena exposición, a nuestro entender, de la problemática de la zona. Es cierto que esa zona estaba infectada por galeruca, los vecinos se vienen quejando de que les caían muchísimos bichos cuando estaban sentados. El Ayuntamiento según el dictamen de los peritos, dijeron que los 10 árboles que habían quitado estaban en bastante mal estado. En principio bien, el problema es: ¿Qué hacemos ahora?. Pues como bien dice el Partido Socialista lo que hay que hacer es una política de actuación, recuperación y conservación del edificio que se ha hecho. Evidentemente los árboles se han talado, árboles talados, árboles plantados, lo que dice de viva voz, y no lleva en la proposición escrita: contenedores de papel y de vidrio; pues en principio yo creo que había que agradecer el apunte, porque es un apunte que además creemos que es bueno. Y por supuesto también, las bocas de riego, jardinería, canaletas, etc.. El problema de los espacios interbloques, es el problema, es el talón de Aquiles del barrio, y lo llevamos evidenciando desde hace mucho tiempo, y lo que no entendemos es cómo se hace una transaccional desde el Partido Popular que prácticamente dice lo mismo que el Partido Socialista. Pues para decir lo mismo que dice el Partido Socialista, directamente se aprueba la proposición del Partido Socialista y nos dejamos de dar más vueltas y marear la perdiz. Entendemos que árbol talado, árbol plantado, situación de abandono en las calles, deben ser recuperadas por parte de esta Junta.

**D. Tomás Sanjulián Navares**, Sí, con su permiso, mire si no recuerdo mal, y corrijanme, el plazo y los tiempos que ustedes tienen. Las iniciativas de los grupos se presentan con una semana o diez días, de antelación. ¿No han tenido ustedes tiempo de pasarse por esa zona para verlo?, vaya voluntad política, porque ahora encima de la mesa ustedes están diciendo

que en el enunciado de la pregunta no constaba nada de eso. Con lo cual me han demostrado que tampoco se han pasado a verlo, ni han hablado con todos los vecinos que están muy contentos, porque árboles de 60 años que les daban sombra, les daban cobijo y de repente para el año que viene ya todos los comerciantes que tienen que hacer inversión de toldos, inversión de aire acondicionado y las casas también. Porque evidentemente como les he dicho, el art. 12 o el artículo 13, en función de que ustedes quieran, porque es de obligado cumplimiento las leyes, otra cosa que no se quieran hacer y cumplir. Dependiendo del artículo les obliga a poner o árboles de la misma edad o un árbol por cada año del árbol que se ha talado.

Eran 10 pues fíjese la opción son o 600 árboles plantar, o plantar otros 10 de 60 años de las mismas características y de la misma especie, en esa zona evidentemente 600 árboles, no van a entrar en esa zona interbloques, pero a lo mejor si otra por el artículo 2, en otras zonas interbloques, ésta que he mencionado antes la iniciativa anterior de Vinateros 108, pues a lo mejor entraría alguno de los 600 que si hacen el artículo 2 de la Ley 8 de 2005 a que les obliga. Miren, vuelvo a incidir voluntad, lo hemos dicho durante estos 25 años que ustedes gobiernan, no han tenido la voluntad de arreglar las zonas interbloques, y este es un ejemplo, han talado ustedes unos árboles que si no es responsable de ustedes, ¿por qué los están talando?, ¿ejecución subsidiaria?. Pues este igual, arréglenlo, y mire que la van a rechazar porque el enunciado de la pregunta no lo pone. Explíquenselo a los vecinos. Salgan ahora que están aquí al lado, cuando terminemos el Pleno y se lo explican, que no lo han aprobado porque que es que la pregunta no lo ponía el enunciado, no ponen árboles, no ponía contenedores de papel, no ponen contenedores de cristal. Díganselo, Gracias.

**Dª María Tavira Montes-Jovellar,** Muchas gracias Sra. Concejala, desde luego esta Junta Municipal va arreglar todo lo que sea competencia suya, eso no lo pueden ustedes dudar; Sr. Carcelen me dice que le parecen bien los apuntes, a mi también me parecen bien los apuntes, pero si de pronto en una proposición donde no me hablan, ni de talar, ni de árboles, ni de reponer, le digo muy claro que no se puede contestar así como así. Dice que no nos pasamos por la zona, ¡claro que nos pasamos por la zona Sr. Sanjulián!, no se crea que usted el único, nos pasamos porque precisamente nos preocupa este Distrito y queremos que funcione y que esté bien conservado. Y nuestra enmienda, dice usted Sr. Carcelen no se porqué no lo han aprobado, porque no es que diga lo mismo, lo que dice, es que nosotros la Junta, puede hacer lo que está dentro de sus competencias, que es muy diferente a lo que el Sr. Sanjulián nos está pidiendo en la proposición.

Sr. Sanjulián si se han talado los árboles sería porque estarían mal, ¿no nos están pidiendo que seamos diligentes en la conservación del Patrimonio que tenemos verde?, pues si se han talado, será porque los técnicos habrán visto que se tenían que talar. Pero no se preocupe usted que seguramente los van a reponer, desde luego. Y le vuelvo a repetir, como antes los técnicos que se han pasado, tras las visitas de los técnicos que se han pasado, no solamente nosotros, sino los técnicos, por las zonas interbloques, especificadas han comprobado que en general, si usted a lo que se refería

eran las aceras, están en buen estado, en general. No obstante van reparar las que se encuentren más envejecidas. En cuanto a las zonas terrizas, las labores de mantenimiento se realizan con normalidad, y por lo tanto de momento no está prevista ninguna actuación. Pero sí les quiero adelantar que se está realizando un estudio exhaustivo del estado de las redes de riego y acometidas de todas las zonas interbloques del polígono H, ya se está realizando este estudio, ¿y para qué va a servir?, pues para proceder a instalar y ampliar la red existente. Y ya por último decir que vamos a rechazar esta proposición. Muchas gracias Sra. Concejala.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**07. Proposición nº 2014/0979137, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando que la Junta Municipal de Moratalaz incluya en las partidas presupuestarias del año 2015 del Ayuntamiento de Madrid la dotación presupuestaria necesaria para avanzar en la finalización del Parque de la Cuña Verde de O'Donnell, que se ubica en este distrito.**

**D. Tomás San Julián Navares**, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: justo, y retomando el hilo de la anterior intervención: los veinticinco años. Saben que hace veinticinco años esa zona, este grupo fue el pionero en que vimos que esa era una zona verde. Tuvimos muchas reuniones con asociaciones, con una serie de grupos políticos y ustedes cuando llegaron al gobierno, en un principio no eran partidarios de esta situación, pero a lo largo de sus mandatos sí que al final accedieron de que eso fuese declarado, y ya se hizo hasta en el Plan General Urbanístico de Madrid actual, eso como zona verde.

La última inversión que se ha hecho en ese parque fue el famoso ZP, Zapatero, es el que invirtió una fase y se hizo en el 2009. Desde el 2009 y en toda esta legislatura ustedes no han invertido nada.

¿Por qué presentamos otra vez esta iniciativa? Pues como pueden ver en todas las actas, y todos los vecinos si han estado aquí en los plenos saben que este grupo una vez al año, y si no con la periodicidad algo mayor, hemos presentado iniciativas en el sentido de que ese parque, que es tan grande como el Retiro, es que los vecinos o madrileños que vivimos en este distrito

tenemos tanto derecho como el resto de los distritos, en que se nos finalice ese parque. Y hemos presentado siempre las iniciativas para que ustedes invirtieran dinero.

Ha sido un fracaso, y hemos de reconocer que no hemos conseguido pues convencerles de que inviertan en verde en este distrito, que invirtiesen dinero para terminar el parque, y entendemos que tal y como está la situación de que ya se acaba la legislatura, en mayo habrá unas elecciones, y ahora se están haciendo los presupuestos del 2015, entendemos que ahora es el momento de presentar esta iniciativa que es muy sencilla, sólo tienen que decir sí, y desde aquí se elevará a donde tenga que elevarse de que se vea la posibilidad que haya una partida presupuestaria, una partida presupuestaria, para que se haga una fase más. Ojalá que fuesen todas, pero vamos, la información que ustedes nos han facilitado desde la última vez que hablamos es que todavía quedaban dos o tres propiedades que después de veinticinco años ustedes todavía no habían sido no capaces de comprarlas o de expropiarlas.

Entonces sabemos que la fase VII todavía está en esa situación sub iúdice y está en esa situación. A lo mejor a día de hoy ya eso ha cambiado, y ya el Ayuntamiento de Madrid es propietario de todo el suelo, y ya pueden invertir, y ya no pueden decir que es que no son propietarios y no podemos invertir porque no es propiedad nuestra. Pero si eso se ha solucionado, pues queríamos que en los presupuestos del 2015 se ponga una partida presupuestaria. Y lo presentamos hoy, porque en noviembre o en diciembre como muy tarde tendremos un pleno extraordinario de los presupuestos de este distrito y de las áreas, y como les digo, nunca en esta legislatura ustedes han invertido un euro, y nos gustaría que para terminar la legislatura, pues que invirtiesen algo. Por eso es la iniciativa, para convencerles de que inviertan en verde en este distrito. Gracias.

**D. Carlos Alonso Mauricio**, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: no es que no haya sido capaz este grupo o los gestores de esta Junta Municipal o del Ayuntamiento de expropiar ni dos ni tres, le corrijo, cuatro parcelas que son privadas en la séptima fase de la Cuña Verde. No es un gesto de incapacidad, sino como usted bien ha dicho en la anterior exposición, de aplicación estricta a la ley, exactamente la Ley de Expropiación Forzosa de 1956, que tiene un procedimiento muy, muy, muy regulado, muy tasado, para evitar los abusos en procedimientos de expropiación de tierras privadas, y que se inició por parte del Ayuntamiento, que hubo un Junta de Compensación que dio un justiprecio, y que ese justiprecio ha sido recurrido, y está recurrido ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a expensas de que recaiga sentencia firme, porque esta ya será firme.

Y le avanzo que sí, que en efecto, le vamos a decir que no, no porque no queramos terminar la Cuña Verde, sino porque anticipándonos, y en un ejemplo, una vez más, de incapacidad por parte del Ayuntamiento de Madrid, ya está previsto que el anteproyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Madrid haya una partida presupuestaria destinada a la posible adquisición

de esas cuatro parcelas que hoy por hoy aún no han podido ser expropiadas. Esa partida que será, o bien traída del capítulo V del fondo de contingencias siempre y cuando no pueda o no sea suficiente la partida destinada a la adquisición de suelo para el Ayuntamiento de Madrid contenida en el Área de Urbanismo.

Dicho esto, que sí, que en efecto ya está previsto, aunque no estoy en condiciones de ofrecerle unas cantidades exactas dado que aún no ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Ciudad de Madrid el anteproyecto de presupuestos para el año 2015, y en este ejemplo de incapacidad, que como usted siempre nos dice nos obnubila a este equipo de gobierno, al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, ya le recuerdo que sí, que está previsto ese presupuesto para poder seguir avanzando en la Cuña Verde, y haciéndolo responsablemente, y me refiero a responsablemente sin dilapidar el dinero público, o sin invertir dinero público muy necesario en otros sitios o en otras partidas de gasto social en épocas en las que el Ayuntamiento de Madrid no tenía precisamente excedentes de fondos. Y esto lo digo para no tener que recordar la gestión quizás de otros gobiernos que sí utilizaban este dinero público más alegremente, y que entre otras cosas tiene usted razón, hicieron un parque en vez de una residencia de mayores en este distrito. Muchas gracias.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: el Partido Popular, en la legislatura 2003-2007, estoy hablando de hace casi diez años, prometió que iba realizar y acabar la obra del parque de la Cuña Verde, estamos acabando la legislatura 2011-2015 y todavía no se ha terminado.

En marzo de 2012 a una pregunta del Partido Socialista, que como ha dicho la presenta con periodicidad anual, el Gerente respondió que la finalización estaba pendiente de 19 procesos expropiatorios, de los cuales 16 estaban prácticamente concluidos porque correspondían a terrenos municipales. Las otras tres fincas, como ha dicho el vocal del Partido Popular, estaban pendientes de la valoración del justiprecio por parte del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de Madrid, por un valor aproximado de diez millones de euros.

La información se actualizó al año siguiente, en septiembre de 2013, de nuevo una pregunta del Partido Socialista diciendo que ya se había cerrado los 16 procesos expropiatorios, pero quedaban cuatro, ahora ha aparecido uno más, en vez de tres eran cuatro pendientes de cierre, y que seguían pendientes de los recursos interpuestos ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid relativos a la valoración del justiprecio.

En 2013 ya estaba previsto incluir en los presupuestos del 2014 la cuantía del justiprecio que resultase de los recursos. Este presupuesto nunca sería cargado a los presupuestos del distrito sino que, se dijo, se incluirían en los presupuestos de las áreas del Ayuntamiento de Madrid, previsiblemente Urbanismo y Hacienda.

Por tanto, ante esta iniciativa hay que hablar dos cosas. La promesa realizada por el Partido Popular, y por otro lado los diez millones de euros que costarían los procesos expropiatorios. Desde UPyD consideramos que los vecinos deberían poder disfrutar de un parque terminado tal y como prometió el Partido Popular, pero también somos conscientes de que estamos en un tiempo de crisis, y el dinero podía ser empleado en otras necesidades mucho más perentorias para los madrileños.

El parque se debería haber acabado en 2007 que era cuando se vivía en este país, se vivía un período de más o menos bonanza económica. Por lo tanto nosotros, desde UPyD nos vamos a abstener a la proposición del PSOE esperando que el Ayuntamiento se comprometa a terminar el parque cuando la actual crisis económica finalice. Muchas gracias.

**D. Juan Francisco Carcelén García**, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Don Carlos me ha convencido de que son incapaces y es verdad, me han convencido. El exalcalde, exministro y extodo Gallardón ya predijo la finalización del parque en el 2007. Lo volvieron a llevar con todos los honores en la campaña publicitaria para el 2011, y tampoco lo han cumplido. Nos dijeron que iban a, bueno, lo han explicado muy bien los dos vocales anteriormente, iban a entablar un proceso administrativo, estaría acabado, y a día de hoy ni un duro han puesto todavía en el parque, pero eso sí, nos dicen que claro, ya se lo están gastando en otras cosas.

Miren, hay muchas opciones para acabar el parque Cuña Verde. La primera es, si no se quieren gastar mucho dinero, es acabar la fase que todavía no hay que expropiarla, sino que está incompleta y que se puede acabar, y cuesta poco dinero, que es la parte cercana a Fuente Carrantona. La segunda opción, invertir dinero, ¿en servicios sociales?, por supuesto, y en el parque Cuña Verde. Evidentemente, si se lo van a gastar en la Caja Mágica, en fiestas, en el Ayuntamiento, en las Olimpiadas, etcétera, es que no hay dinero para nada, evidentemente. Entonces hay una cuestión de prioridad, para ustedes el Madrid verde no existe, el Madrid verde no existe, solamente existe para ustedes el Madrid gris, el Madrid del cemento y del ladrillo. Y entonces, pues es una cuestión de prioridad. Ustedes deben ser conscientes de hacia a donde van, hacia donde van, pues van a eso, a los intereses especulativos, urbanísticos, etcétera. Todo lo que es cultura, todo lo que es zona verde ya les suena raro. Y evidentemente es injustificable que no hayan hecho nada en estos últimos cuatro en el parque Cuña Verde, es injustificable, sobre todo por el Partido Popular de Madrid, pero sobre todo, sobre todo, por esta Junta Municipal, que ustedes sólo saben lo que significa tener un parque en este barrio. Porque además no son los parques, el parque además genera trabajo, y en ese parque hay, como ya veremos en el punto siguiente, hay unas instalaciones que también son interesantes para el barrio. Y nada más, esperemos que lo cumplan algún día. Gracias.

**D. Tomás San Julián Navares**: pues realmente nuestro grupo seguiremos en la próxima legislatura, del 2015 al 2019, y no por iniciativa de nuestro grupo, sino por iniciativa de ustedes, tendremos que tratar este tema

en la próxima legislatura, 2015 a 2019, porque el parque sigue en la situación en la que está.

Como ha dicho el compañero que me ha precedido, el vocal portavoz de Izquierda Unida, han podido ustedes hacer la fase IV e), la fase V, la fase VI, que están sin hacer, ahí ustedes son, nosotros, todos, somos los propietarios de ese suelo. Sólo es la fase VII, la que está pegada a Arroyo de la Media Legua, es donde está la situación jurídica de propiedad del suelo. Y, no sé, pero el 9 de octubre se han quitado siete millones de euros de los bomberos y se ha metido a contencioso administrativo, igual es que ya están viendo qué cantidad de dinero tienen que poner, porque si el 9 de octubre han quitado a los bomberos siete millones de euros y lo han metido a esa partida, es que la sentencia está al caer, está al caer que sea ya firme. A lo mejor no llega ni al 2015, porque se han detraído dinero en el 2014 de otra partida, debe ser porque eso ya está al caer.

Y mire, han mencionado en su intervención, en su alocución, un argumentario que no es la verdad. En el 2010 y en el 2009 se consensuó desde el gobierno, se hizo el plan E, y se consensuó en todos los Ayuntamientos de España qué prioridades había en cada Ayuntamiento, y en este en concreto, en cada distrito. En el 2009 se consensuó por todos los grupos que eran componentes de esta Junta, de que se hiciese parte de la Cuña Verde.

Y en el 2010 no se consensuó, fue una iniciativa del Concejal Presidente de este Distrito el que se invirtiera dinero en la rehabilitación del Centro de Tercera Edad Nicanor Barroso, cosa que a día de hoy no está ni inaugurado. El centro de Alzheimer, que se gastó ahí el Estado casi dos millones de euros, ustedes no lo han inaugurado todavía, y han pasado cuatro años. Está cerrado, un centro que es necesario, el Estado se gastó ese dinero, y estos señores que están ahí en frente, que son tan capaces como ellos dicen, que para eso está la oposición, para denunciar las incapacidades y lo que hacen mal, para eso estamos. Ustedes fueron los que indicaron dónde había que gastarse el dinero, ustedes, no nosotros. Ustedes dieron esa prioridad y lo han sacado ustedes a colación, y evidentemente tendremos que decir nuestro punto de vista y la situación, y si no es cierto lo que estamos indicando, pues pongan información al respecto. ¿Por qué el Centro de Alzheimer del Nicanor Barroso no está abierto?, ¿quién lo pagó? y ¿cuándo se pagó?.

Pero aquí estamos hablando de la zona verde de este distrito. Ustedes se han comprometido durante las últimas tres legislaturas en que acababan ese parque, y ya sabemos todos los que estamos hoy presentes que en las próximas elecciones su campaña electoral, ellos van a volver a incluir que van a hacer el parque, llevan ya cuatro legislaturas haciendo el parque. Gracias.

**D. Carlos Alonso Mauricio:** me acaba de decir el Señor San Julián que si algo de lo que dicen no se ajusta a la realidad que se lo digamos y que les demos datos. Y ya le digo, mire, la Concejala Presidenta me acaba de decir que les pasaremos la información, pero que el año pasado se invirtió en la

Cuña Verde 220.000 euros. Entonces, lo digo a efectos de como nos han acusado de no haber invertido nada en estos cuatro años, pues mire, usted me ha dicho que si no se ajustaba a la realidad lo que decían, que yo se lo hiciera notar, y se lo hago notar.

Empezando por el principio, por el vocal, por el portavoz de Unión, Progreso y Democracia, Guillermo, bien no le puedo decir que no iba dentro de los programas electorales del Partido Popular en 2003. He de decir que si iba en 2003 me lo ha recordado usted, porque yo tenía 15 años, y como puede comprender en esa época todavía no me interesaba demasiado la política. Y es cierto que está pendiente de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y que no se ha invertido en otras fases porque en estos años. Ha sido complicado cuadrar los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid porque había unas prioridades más perentorias que avanzar en las fases de la Cuña Verde. Ha dado una estimación de diez millones de euros de posible justiprecio, y probablemente, o según nos han informado, se acerque más a los cinco millones de euros los justiprecios, pero en todo caso, existe o va a existir la partida consignada para pagar ese justiprecio una vez que recaiga la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y si no cubre la sentencia la cantidad dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid la cantidad consignada a ese gasto, se podrá acudir a una partida del título V que es el fondo de contingencia que está destinado precisamente para este tipo de gastos.

Sobre el Señor Carcelén, ya hace ocho años casi que nos conocemos y creo que es la primera vez que le convenzo de algo, así que me congratulo enormemente, aunque sea de mi incompetencia de lo que le haya convencido. Nos ha dicho que no nos importa el Madrid verde, que sólo queremos un Madrid gris, un Madrid que por cierto hoy tenemos unas tasas de contaminación extraordinariamente altas, y quizás habría que plantearse, cosa que la Alcaldesa ya lo ha dejado caer con mucho revuelo, el limitar o restringir el tráfico en el centro de Madrid en estos días, y sería bueno que sus grupos apoyaran esta iniciativa.

Pero referente a lo de que nos importa el Madrid verde, bueno, yo sólo recuerdo que si hace 25 años el PSOE planteaba construir la Cuña Verde, quien la introdujo en el Plan General de la Ciudad de Madrid fue el Partido Popular. Y quien ha construido, por ejemplo, el Madrid Río, ha sido el Partido Popular, y algún árbol hay, y algún árbol estamos plantando, y de hecho, dentro del presupuesto de conservación de la Cuña Verde, tanto el año pasado como este se está afrontando la replantación de aquellos especímenes que se han secado, y este año se espera cumplir con la replantación de todos ellos. Lo digo a efectos de seguir señalando o reseñando que esta gestión incompetente del Partido Popular, de vez en cuando acierta con alguna medida de las que toma, sólo de vez en cuando, no pondré en su boca palabras diciendo que acertamos siempre, siquiera casi siempre.

Y sobre el Señor San Julián, más allá de la apreciación inicial que le he hecho, me sorprende sobremanera. Desconozco si el día 9 se retrayó 7 millones de euros del presupuesto destinado a los bomberos de la ciudad de

Madrid, lo que sí le puedo decir es que desde el capítulo I no se hacen transferencias al capítulo VI de los presupuestos, que son inversiones, por lo que es imposible que se haya transmitido a esta partida que usted nos dice. Y dicho sea de paso, las partidas que atienden las sentencias que recaen firmes contra el Ayuntamiento de Madrid salen de los presupuestos de las Áreas que están afectadas o en su defecto del Área de Hacienda, como ya he dicho anteriormente.

Bien, nada nos gustaría más que seguir avanzando en este proyecto de la Cuña Verde, y creo que vamos a poder hacerlo, sobre todo teniendo en cuenta que es esperable que este año se expropien ya las últimas parcelas que quedan de titularidad privada y se cumpla o se adjudique al Ayuntamiento de Madrid todo el espacio que debe ocupar la Cuña Verde, y no me cabe ninguna duda que seguiremos, si no nosotros, ustedes, cualquiera de los que gobierne, dedicando ese presupuesto anual tan necesario para seguir extendiendo este parque que será siempre beneficioso para el distrito. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**08. Proposición nº 2014/0979145, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando instar al organismo correspondiente a que se realice un informe sobre desarrollo de nuevas instalaciones deportivas en el parque de la Cuña Verde y la inclusión presupuestaria suficiente para su viabilidad en los próximos presupuestos del año 2015.**

**D. Antonio Vargas Junquera**, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: otra proposición más referida a la Cuña Verde. Como hemos visto en la última intervención del vocal del Partido Popular un espíritu de llevar a cabo realizaciones en la Cuña Verde, pues desde el Partido Socialista proponemos que para los próximos presupuestos, que están al caer, del año 2015, revitalicemos la zona socioeconómicamente y para ello, desde el Partido Socialista, proponemos pues que se haga un estudio y la aprobación, si es posible cuanto antes o inmediatamente, de la inclusión en los presupuestos para la realización de instalaciones deportivas, que ha sido una de las propuestas que a lo largo de las diferentes legislaturas ha llevado el Partido Socialista en su programa electoral.

No solamente se circumscribe a la Cuña Verde, nosotros en otros plenos traeremos la inclusión también de presupuesto para otras zonas del distrito en donde creemos que hay que revitalizar la práctica deportiva y la instalación de canchas, etcétera. Muchísimas gracias.

**D. José Luis Vega Bravo**, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Señor Vargas, en relación con la cuestión planteada por su grupo municipal, bueno, sería necesario conocer en primer lugar las parcelas o espacios de uso deportivo existentes en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, así como su calificación y uso concreto. Sobre estas cuestiones urbanísticas debe solicitarse un informe.

Posteriormente la Dirección General de Gestión Urbanística, y en colaboración con el Distrito, deberá llevar a cabo el necesario estudio de las necesidades del entorno en materia deportiva, mediante el análisis de las instalaciones existentes y la demanda de la población, en este caso de los vecinos que estamos entorno a ella, de forma que se concrete, en primer lugar, la tipología de instalación que pudiera dar satisfacción a dicha demanda, bien mediante una instalación deportiva básica, bien mediante un centro deportivo municipal. Una vez establecido este primer aspecto, la Dirección General de Deportes colaboraría con el Distrito en determinar las unidades deportivas que podrían conformar este equipamiento de forma que se diese un óptimo aprovechamiento del espacio habilitado para tal fin.

Finalmente debería estudiarse la figura que mejor se adapte a las necesidades y posibilidades presupuestarias en cuanto a su construcción y gestión, de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, habida cuenta de las distintas opciones existentes, que van desde la construcción y gestión directa por el Ayuntamiento a cargo de su presupuesto.

Ante esta situación, nuestro grupo valora de manera positiva la elaboración de dicho estudio para promover nuevas instalaciones en este parque. Sin embargo, tendremos que posponer, con posterioridad a dicho estudio, la inclusión o no de la partida presupuestaria para ver si encaja o podría encajar dentro del ejercicio 2015, así como su viabilidad. Nada más, muchas gracias.

**Dña. Laura Domínguez Martín**, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: el parque de la Cuña Verde ocupa una gran extensión dentro del Distrito de Moratalaz y es una de las zonas más frecuentada por los vecinos para realizar deporte y actividades al aire libre, tanto en invierno como en verano, actividades como caminar, correr, montar el bici y usar el circuito biosaludable. Además del mencionado circuito biosaludable, existe un anillo ciclista que bordea todo el parque, pero apenas cuenta con instalaciones deportivas en su interior, nada más, a parte del campo de la Dehesa de Moratalaz, y nos parece insuficiente tanto para jóvenes, como para mayores.

Con una mayor oferta de instalaciones deportivas se potenciaría más la práctica del deporte. Por ejemplo, sería muy necesaria una mayor dotación de

instalaciones para que nuestros mayores, que son muchos en el distrito, puedan realizar ejercicio físico al aire libre; o pistas para jugar a la petanca. Por todo lo dicho, votamos a favor de esta iniciativa para que se realice un informe sobre el desarrollo de nuevas instalaciones en el parque. Muchas gracias.

**D. Juan Francisco Carcelén García**, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: nosotros vamos a votar a favor de que se haga un estudio o un informe, y en el caso en que se apruebe, se de una partida presupuestaria. Pero le quiero hacer dos salvedades.

La primera, Moratalaz es uno de los distritos en el que más instalaciones deportivas tiene en el barrio. En el parque Cuña Verde hay ya instalaciones deportivas, y nosotros, bueno, eso es una cuestión a discutir, pero desde Izquierda Unida teníamos pensado otras posibilidades. Por ejemplo, el parque Cuña Verde nos habían hablado, el anterior Concejal incluso nos habló de un auditorio, que luego fue en otro lado, nos había hablado de un lago como el de la Casa de Campo, si se hace un lago evidentemente ahí tiene sentido una instalación deportiva de piragüismo, etcétera, etcétera, pero no sabemos exactamente lo que hay.

Nosotros también tenemos otras posibilidades, en nuestra campaña electoral nosotros queríamos una residencia de ancianos o un centro la de tercera edad en el parque Cuña Verde. Yo creo que hay que actuar con sentido común y buscar el equilibrio. Moratalaz tiene muchas zonas deportivas, muchas zonas deportivas. Y el parque Cuña Verde además es que tiene el polideportivo de La Elipa al lado, entonces, bueno, no se trata como setas de sembrar campos de fútbol o equipaciones, y pensar, pero, cuando llegue ese momento, tenemos que pensar que el parque Cuña Verde es un trozo de terreno muy fuerte y que puede albergar otras instalaciones, que ya les digo, pueden ser zonas deportivas, pero pueden ser también otras zonas necesarias para el barrio. Ya le digo, residencias no hay ninguna. Gracias.

**D. Antonio Vargas Junquera:** indicarle al portavoz de Izquierda Unida que no se trata de hacer nuevos campos de fútbol, ni nada de esto. La proposición que presentamos se inscribe dentro del programa de gestión deportiva del Partido Socialista, lo que nosotros denominamos la pirámide deportiva, ¿y qué quiere decir esto?, vamos a explicarlo. Creemos que no hay que gastarse mucho dinero en la realización de que tenemos que dar atención a deportes alternativos no existentes y a canchas de instalaciones no existentes en ningún distrito, y como siempre, todos los grupos estamos a favor de la revitalización de nuestro distrito en materia deportiva. Lo que proponemos es la creación o la instalación de un espacio para la práctica del monopatín, la instalación de un rocódromo, o por ejemplo, nosotros vemos como ciertos vecinos y vecinas de Moratalaz ocupan el parque Darwin, las instalaciones de baloncesto para la práctica del voleibol, con lo cual creímos que a lo mejor la instalación de una cancha de voleibol o de varias canchas, o de patinaje, donde nuestro distrito es uno de los punteros dentro de Madrid, pues estaría bien.

Y sobre todo es como le he indicado en la primera intervención mía, es darle sentido y contenido al parque de la Cuña Verde. Claro que nosotros estamos a favor de todo lo que ha propuesto el portavoz de Izquierda Unida, pero como esta proposición es sobre materia deportiva, es por lo que nosotros indicábamos esto. Nada más, muchas gracias y esperemos que se tenga en cuenta.

**D. José Luis Vega Bravo:** bueno, Doña Laura, yo creo que habla usted de sitios que hacen más falta circuitos biosaludables, que hacen más falta canchas, bueno, yo coincido con lo que aquí han dicho otros portavoces y vocales, que realmente, afortunadamente, dentro de lo que es nuestro distrito, podemos gozar de unas buenas instalaciones deportivas en general. Otra cosa es que en un sitio concreto usted pues crea que ahí pueda hacer falta o no, es una cosa que nosotros vamos a someter al estudio que vamos a aprobar.

En cuanto a lo que usted dice, Señor Carcelén, bueno, tenemos que mirar lo que es la compatibilidad del uso del suelo, porque hombre para residencias pensamos que puede haber otros espacios donde se podría ubicar la demanda que usted solicita. Yo sinceramente no creo que sea el sitio más adecuado para pensar en levantar una residencia de ancianos.

Y por último, pues yo me ciño un poco a lo que usted ha dicho, Señor Vargas, creo que como iniciativa para poder pensar qué se puede hacer creo que es un estudio interesante, veremos a ver si la posibilidad de hacerlo nos puede llevar a buen fin el presupuesto que se pudiera destinar, pero en cualquiera de los casos, si ese estudio arrojara un resultado positivo, tendríamos que mirar con posterioridad la viabilidad para levantar esas instalaciones. Nada más, muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintiún miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

**09. Proposición nº 2014/0979152, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando instar a la Comunidad de Madrid a que agilice los trámites de los precios reducidos de comedor escolar para el curso 2014/15 y que, en tanto se realiza, se adelante por parte de esta Junta Municipal una partida presupuestaria para facilitar el acceso al comedor a las familias que lo hayan solicitado.**

**Dña. María Jesús Miravalles Serrano**, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: todos conocedores de los tiempos que corren, las familias con muchas dificultades, pues dentro de esas familias los más vulnerables siempre son los niños, y muchos de ellos pues la única comida que pueden hacer completa, la harían en el colegio. Y nos encontramos, a día de hoy, 21 de octubre, que la Comunidad de Madrid no ha facilitado a los centros las listas de los chavales que se les ha concedido el precio reducido. Se tenía la esperanza de que como el comedor empieza el 9 de septiembre, pues poderlo tener para esa fecha, pero no ha sido así.

Y no ha sido así a pesar de que los centros educativos han mandado todo lo necesario en el mes de junio del curso 13-14. De manera que nos encontramos ahora con que los chavales no tienen acceso al comedor, las familias lo están pasando mal por no poderles dar esa comida en el centro, y luego otro problema añadido, que es las empresas de comedor. Las empresas de comedor nos las estamos cargando porque están descendiendo continuamente el número de alumnos, el número de comensales en los centros educativos. Gracias.

**Dña. Verónica González Navarro**, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: simplemente aquí con lo que nos encontramos es con un problema de falta de competencias. El Ayuntamiento de Madrid, como usted ya sabe, Doña María Jesús, no tiene competencias en la adjudicación de las becas de comedor escolar. El Ayuntamiento sí puede tramitar a través de los servicios sociales municipales ayudas de comedor dentro del programa de inclusión social para familias en riesgo de emergencia social. Hasta la fecha, en esta partida se han tramitado 114 ayudas para este curso, con un montante económico de 51.914,63 euros, importe que ha aumentado considerablemente en los últimos años, por cierto.

Por tanto, ante esta falta de competencias, es inviable que esta Junta Municipal adelante ninguna partida presupuestaria para cubrir el pago momentáneo de las becas de comedor que concede la Comunidad de Madrid, algo que ustedes sugieren en su proposición, porque simplemente el Ayuntamiento no puede invadir competencias ajenas. Además, creo que evidentemente ningún interventor municipal que se precie pues se prestaría a ello, ni nos lo permitiría.

Pero es que además la Comunidad de Madrid cumple con los plazos establecidos por la normativa en esta materia. La guía de los centros y de la consejería permite cumplir todos los años con lo establecido en la Orden 9.954/2012 de la Consejería de Educación por la que se regulan los comedores colectivos escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, según la cual las transferencias de crédito de la Consejería destinados a financiar la diferencia entre el precio general del menú y el coste de los precios reducidos aplicados al servicio de comedor, se realizan a lo largo del curso escolar mediante tres abonos a los centros. El primero con carácter de anticipo, a lo largo del primer trimestre escolar, por un importe máximo estimado del 55% del crédito que corresponde a cada centro.

Todos los años, repito una vez más, se cumplen estos plazos, de manera que la orden del primer pago se materializa antes del 30 de noviembre. Y debe ser así porque los centros hasta el 30 de septiembre pueden proponer la aplicación de los precios reducidos de comedor a aquellos de sus alumnos que estimen cumplen con los requisitos establecidos, y comunicar a la Subdirección General de Becas y Ayudas los alumnos que no aparezcan en la aplicación informática con el objeto de que se realice el alta manual de dichos alumnos en dicha Subdirección.

En este momento actual se están realizando dichas altas, y una vez que figuren todos los alumnos en el sistema, la Subdirección General de Becas procede a realizar las consultas pertinentes con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para verificar la renta de las familias que hayan presentado su autorización. Una vez realizadas dichas consultas, la aplicación vuelve a abrirse a los centros para que con la información obtenida de los cruces realizados, y con la documentación que hayan podido recabar de las familias para subsanar los posibles defectos observados, finalicen las propuestas iniciales. Y una vez completadas por los centros las acciones anteriormente mencionadas, ya la Subdirección General de Becas formaliza el expediente de pago para su aprobación por la Comisión de Gobierno de la Comunidad de Madrid que realiza el control preventivo del gasto público, fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y envío a la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, por todo lo anterior, la Comunidad de Madrid no considera posible realizar el primer pago antes del 30 de noviembre, ni tampoco considera que sea conveniente, pues habría muchos alumnos que de esta forma no aparecerían propuestos a lo largo del primer trimestre, lo cual retrasaría hasta el segundo trimestre del curso escolar el abono de los importes correspondientes a dichos alumnos. Por estas razones no vamos a aprobar su proposición. Muchas gracias.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, esta iniciativa nos parece razonable, pero la realidad es que por tercer año consecutivo no habrá becas de comedor escolar en Madrid, porque de lo que realmente estamos hablando aquí es de la reducción en el precio de los comedores escolares para las familias que cumplen una serie de requisitos marcados en la Orden 2585/2014. En dicha Orden se establecen unos precios reducidos, en vez de 4,87 euros, precio reducido de 3 euros o 1 euro según las condiciones. Se trata entonces de 70 y 20 euros mensuales a los que muchas familias ni siquiera pueden hacer frente en las situaciones económicas en las que estamos.

Lo pero es que además se ha hecho mal y tarde, porque la Orden es de agosto de 2014 y las familias han empezado el curso sin estas reducciones de precio. De lo que tendríamos que estar hablando es de la renovación de la convocatoria de becas de comedor, dotándolas de un mayor presupuesto, dando así una respuesta real a una necesidad básica, la alimentación de los menores durante el curso escolar. La situación actual está llevando a que las familias acudan a centros de servicios sociales para solicitar ayudas de comedor escolar, suponiendo una duplicidad de competencias entre administraciones y el desborde de los centros de servicios sociales, centros escolares, entidades sociales y ONGs, todos estos centros intentando responder a una demanda cada vez mayor de las familias, y siendo ésta una medida de integración escolar que tendría que ser cubierta desde las Administraciones Públicas, unas administraciones que están haciendo dejación de sus responsabilidades.

Deberíamos estar reclamando que la Comunidad de Madrid cumpla con sus obligaciones de forma acorde a las nuevas necesidades, que es justo lo contrario a lo que se está haciendo, ya que en lugar de aumentar el presupuesto para estas ayudas, lo disminuyen.

Por tanto, vamos a votar a favor de la proposición del Partido Socialista, porque como he dicho se piden dos cosas muy razonables. Por un lado, se pide que la Comunidad de Madrid agilice los trámites de estas ayudas. Y por otro lado, en tanto en cuanto eso no ocurra, sea la propia Junta Municipal quien a través de la partida de ayudas económicas de especial necesidad y emergencia social adelante esta ayuda económica. De esta manera las familias necesitadas del distrito se beneficiarán cuanto antes de la reducción en el precio de los comedores escolares. Creemos que en muchos casos no hacer muchas cosas es cuestión de voluntad política. Muchas gracias.

**Dña. Lucía Santos Félix**, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: pues llevamos tres años ya sin becas de comedor, y lo que ahora existe es como todos sabéis, una reducción del importe total. Es una medida que se ha tomado justo en el momento en el que en la Comunidad de Madrid hay más familias empobrecidas.

Además este año el período de presentación de solicitudes se ha publicado tarde, y aun hoy las familias desconocen si se les ha concedido o no. Ante esto muchos padres y madres han acudido a centros de servicios sociales y a ONGs para solicitar las ayudas, suponiendo una duplicidad en las administraciones y el consiguiente desbordamiento de estos centros.

Por eso nos parece muy bien esta proposición del Partido Socialista en cuanto a la petición de la agilización de los trámites de estas ayudas. Pero es más, lo que reivindicamos es que se dé una respuesta real a una necesidad básica, la alimentación de los menores durante el curso escolar. Gracias.

**Dña. María Jesús Miravalles Serrano**: vamos a ver, es más fácil que todo esto que nos ha expresado la vocal del Partido Popular. No pedimos que se adelante el dinero. No. No pedimos que se adelante el dinero. Estamos pidiendo, no, no me refiero a lo de la Comunidad de Madrid, es decir, que se adelante el dinero por parte de la Junta, lo que falte, sí, perdón, perdón. Pero que no nos adelanten las partidas la Comunidad de Madrid, no se pide eso. Se pide algo mucho más sencillo.

Es decir, los trámites para dar a conocer qué familias son las beneficiarias, qué familias van a estar beneficiándose de esa reducción del precio del comedor, que es de 1,87 por comensal y por día. De manera que simplemente con que los centros educativos tuvieran ese listado de alumnos que pueden entrar al comedor porque tienen concedida la reducción, ya se beneficia al alumno, se benefician a las familias y se beneficia a la empresa de comedor, que todo está unido. De manera que ya sabemos que después la partida de la Comunidad de Madrid llega mucho más tarde, eso por supuesto. No llega sólo al 30 de noviembre, llega muchísimo más tarde. En

los centros ya se organizan y ya saben qué chavales pueden pasar a beneficiarse de esa reducción de comedor.

Por otra parte, sí que decíamos de que la Junta, si pudiese, añadiese ese complemento que no lo hace la Comunidad de Madrid, pero eso sería una segunda parte. La primera es muy sencilla, la primera es instar a la Comunidad de Madrid a que agilice los trámites, que además lo solicitó en el mes de junio, o sea es que toda la documentación se pidió en el mes de junio, y a día 21 de octubre no se sabe en los centros qué alumno puede beneficiarse de esa reducción. Muchas gracias.

**Dña. Verónica González Navarro:** Don Guillermo, usted habla de que la tramitación de las ayudas o de las becas de comedor, que ustedes no consideran becas, se están haciendo tarde y mal, y no es así, ya se lo he demostrado en mi primera intervención. La Comunidad de Madrid actúa en plazo, en el plazo marcado por la normativa que regula esta materia, y lo ha hecho así todos los años, por lo tanto no hay nada que nosotros le podamos reprochar en este sentido.

Nuestro rechazo a su proposición no es falta de voluntad política, es más casi un problema de legalidad. Esta Junta Municipal tiene las competencias que tiene y no podemos asumir otras que no sean las nuestras, ni podemos adelantar dinero, que sí que viene en el texto de su proposición: adelantar parte del dinero de esta Junta Municipal para facilitar el acceso al comedor de las familias que lo hubieran solicitado. No podemos hacer eso porque nosotros no tenemos competencias para ello.

Hablan además de que muchos niños sólo hacen una comida al día y que si tienen dificultades para poder acometer el dinero que cuesta el comedor escolar. Bien, si conocen ustedes datos de estos en el distrito, comuníquenlo a la Junta Municipal que a través de los servicios sociales se atenderán oportunamente, como así se viene realizando, pero dentro de nuestras competencias, y como ya les he dicho son las ayudas de comedor dentro del programa de inclusión social para familias en riesgo de emergencia social, que les he dicho que se han aumentado a lo largo de los últimos años, por lo tanto no se nos puede achacar falta de voluntad en este tema. Si en el 2012, tengo datos por aquí, eran alrededor de unas 46 ayudas las que se prestaban en este sentido, en el año 2014, como le he dicho, serán 114 ayudas, o sea, creo que la voluntad política en este sentido no se nos puede a nosotros negar.

Voluntad política también ha sido el hecho de que durante este verano se hayan abierto los comedores escolares aquí en este distrito para las familias que así lo necesitaban o que se haya permitido que el servicio de comidas a domicilio del Ayuntamiento de Madrid también facilitara las comidas a las familias que así lo necesitaban para los hijos. Esa es la voluntad política del Partido Popular y nosotros estamos respondiendo en ello.

También les agradezco que me presten la posibilidad de que esta proposición yo les muestro los datos de la Comunidad de Madrid en este sentido para que nuevamente no se niegue la voluntad política del Partido Popular, y es que la Comunidad de Madrid este año destinará un total de 27 millones de euros para ayudas de comedor escolar, 7 millones más que en el curso pasado, un 35% más. Un total de 60.000 alumnos madrileños de centros públicos y concertados se beneficiarán de los precios reducidos y de las exenciones del pago del servicio del comedor escolar en función de las circunstancias socioeconómicas y familiares de los alumnos, y serán 12.500 beneficiarios más que en el curso pasado.

En la Comunidad de Madrid también se ha congelado el precio diario del menú escolar en los colegios públicos de la región, de manera que el precio del menú se mantendrá en 4,87 euros. Además el gobierno regional ha ampliado las reducciones en el precio del menú que se aplican a las familias. Se establece el precio de 1 euro por día para el menú escolar en el caso de las familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción, frente al 1,20 del curso pasado. También se rebaja de 3,40 a 3 euros el precio para las familias víctimas del terrorismo, para alumnos en acogimiento familiar y para familias con renta per cápita familiar inferior a 4.000 euros, y en relación a este punto, la Comunidad de Madrid ha ampliado para este curso el umbral de renta de 3.500 a 4.000 euros con el objetivo de que más familias madrileñas puedan acceder a las ayudas de comedor.

Y también un dato importante, la Comunidad de Madrid en España es la única que paga íntegramente el precio del comedor y del transporte a todos los alumnos con discapacidad escolarizados en los centros de educación especial de la región, más de 6.755 alumnos madrileños contaron el año pasado con la exención total de comedor y transporte. Esta es la voluntad política del Partido Popular en este sentido, y esto es lo que nosotros estamos aportando a la Comunidad de Madrid, a la ciudad de Madrid, y en eso ustedes no nos lo pueden negar. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

## **PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**10. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de septiembre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los veintiún miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

**11. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de septiembre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los diecinueve miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

### **Preguntas**

**12. Pregunta nº 2014/0974110, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por saber: ¿considera el equipo de Gobierno apropiado y conveniente que aproximadamente el 14,11 por ciento de los créditos presupuestarios de la Junta del Distrito se hayan destinado a engrosar el Remanente de Tesorería que amortizará anticipadamente 296,9 millones de euros la deuda municipal?.**

**D. Juan Francisco Carcelén García**, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la da por formulada.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito de Moratalaz: en relación con la pregunta lo que sí se puede comprobar es que están mezclados dos conceptos que en términos de técnica presupuestaria no tienen nada que ver, que son los conceptos de superávit y déficit, por un lado, y el concepto de remanente de tesorería. Aquí ese 14,11% creemos entender que serían los créditos no utilizados en el presupuesto del 2013 del Distrito de Moratalaz.

Bien, pues una puntualización, los créditos presupuestarios de gasto son autorizaciones máximas para contraer obligaciones y no son saldos líquidos. Es decir, según la normativa que establece la Ley de Haciendas Locales son magnitudes que permiten a un organismo público llevar a cabo un gasto en una serie de conceptos, pero no son saldos que se tengan que gastar a la fuerza, y según establece el artículo 175 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, los créditos para gastos que al último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de las obligaciones ya reconocidas, quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182.

Por eso, respondiendo a lo que es la pregunta formulada, el equipo de gobierno es que no tiene que hacer ninguna valoración sobre la conveniencia o inconveniencia de la cuestión planteada. Lo único que hace es dar cumplimiento a la normativa vigente, tanto en materia de presupuesto como en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

**D. Juan Francisco Carcelén García:** esto es una cuestión un poco técnica, y espero que me perdonen un poco a mi, que yo no lo domino muy bien esto. Bien, vamos a ver, por ejemplo, llegan los presupuestos, ayuda a domicilio en Moratalaz 4.059.000 euros, empezamos a discutir, el Partido Popular dice que es la mayor cantidad que se ha hecho este año, nosotros decimos que es insuficiente, en fin, lo de todos los años. Cuatro millones cincuenta, de repente hay una modificación presupuestaria y se detraen 259.000 euros, con lo cual quedan tres millones setecientos noventa y nueve para gastar. De ese crédito definitivo, lo dispuesto, es eso, al final lo reconocido son 3 millones, se va bajando: 3 millones, y de los 3 millones ejecutados en ayuda a domicilio en Moratalaz el 80,04%, 2.772.000, con lo cual hay un remanente no gastado de 758.604,77, por ejemplo. ¿Qué quiere decir esto? Que de un presupuesto de ayuda a domicilio, pues no se ha gastado 758.604,77.

Bien, dos preguntas. Evidentemente, lo que dice el Señor Gerente lo que no se gasta se devuelve, y lo que se devuelve, ¿a dónde va? Pues a pagar la deuda. Y nosotros lo que queremos decir es que cómo es posible que con la que nos está cayendo no se gasten todos los presupuestos que tengan. Es mucho dinero para no gastárselo en ayuda a domicilio, en intereses de demora, y en un montón de cosas.

Entonces lo que tenemos en Moratalaz es que de todo el presupuesto lo devuelto por no estar ejecutado llega a una cantidad de 14,11%, eso es una cantidad de 2.904.000 euros. Nos parece que con lo que está cayendo que no nos podemos permitir el lujo de que se pierdan casi tres millones de euros que se podían haber gastado en Moratalaz, y por eso queremos que nos lo expliquen. Muchas gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez:** yo creo que en algunas ocasiones, y con motivo de preguntas fundamentalmente relacionadas con lo que es el servicio de ayuda a domicilio, siempre lo que se ha especificado o se ha tratado de especificar al máximo, no sé si con mucho o poco éxito, es que constituye la cantidad consignada en la aplicación presupuestaria, como he dicho antes, un límite de gasto. Ese límite de gasto es una autorización que el Pleno del Ayuntamiento otorga, en este caso al distrito, para poder gastarlo en eso concreto, en eso concreto.

En el caso de que por unas u otras razones, bien porque no hay demanda de suficientes peticionarios, bien como podía haber aclarado cuando se refiere al 14,11% de ese porcentaje al que alude la pregunta, porque pueden ser créditos dotados para cubrir vacantes que no se han cubierto pero que sin embargo están dotadas y no se han utilizado, porque en la pregunta habla en términos globales de 14,11% del presupuesto del

distrito, hay que señalar también que a parte de vacantes dotadas y no utilizadas, puede ser también ese ahorro a base de bajas de los contratos o simple y llanamente ahorro en lo que es el gasto corriente.

Pero es que además el remanente de tesorería que, para gastos generales, el Ayuntamiento puede utilizar, tiene al final que tener un cumplimiento que está establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria. Es decir, esta ley atribuye a las entidades locales, en particular al Ayuntamiento de Madrid un, por así decirlo, un escalonamiento en cuanto a lo que es su utilización.

Ese remanente de tesorería en primer lugar se tiene que destinar a atender obligaciones pendientes de aplicación al presupuesto, en este caso del 2013, contabilizadas a 31 de diciembre. Están contabilizadas en una cuenta que se llama de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Es decir, es la garantía de que toda obligación contraída por parte del presupuesto del Ayuntamiento se va a pagar. Eso es el primero, esa es digamos la primera obligación que para el remanente de tesorería obliga la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

En segundo lugar, y eso ha sido para este año, se han destinado, porque así lo prevé la norma, se han destinado 48,4 millones de euros a financiar determinadas inversiones financieramente sostenibles. Y por último, el saldo restante de ese remanente de tesorería, obligatoriamente, por ley, se debe destinar a reducir el nivel de endeudamiento neto.

Entonces, lo que ha hecho el Ayuntamiento ha sido simple y llanamente cumplir lo que es la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que no sólo obliga, no nos olvidemos, a Madrid sino obliga a todas las entidades locales.

**13. Pregunta nº 2014/0974156, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unidad-Los Verdes, que se interesa por saber el estado de las obras aprobadas en una proposición, consistentes en la reparación de la valla perimetral y la demolición de la casa del conserje del instituto Juana de Castilla.**

**Secretario del Distrito:** punto número 13 que de acuerdo con lo acordado en Junta de Portavoces va a ser tratado de forma conjunta con el punto número 16 del orden del día.

**16. Pregunta nº 2014/0973229, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por conocer la relación exacta de actuaciones que se ha planificado efectuar en el antiguo colegio José Echegaray como resultado de las proposiciones aprobadas en el Pleno de junio de 2014, las que ya se han realizado y el tiempo previsto para realizar las que quedan pendientes.**

**D. Juan Francisco Carcelén García**, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: bien en un pleno anterior ya se planteó por parte

de, me parece que fue una proposición de UPyD, y se habló de las deficiencias en cuanto a la valla y caseta del Instituto Juana de Castilla, que es exactamente el edificio donde van 1º y 2º de la ESO. Ya se habían dicho unas cuantas deficiencias como eran la valla circundante en los cuatro lados. Se habló también de una caseta del conserje, la casa del conserje que estaba declarada en ruina, y entonces se tomó la decisión de arreglarlo, o por lo menos esto se votó aquí.

La sorpresa es que bien, ahora, hace unas semanas, se ponen a hacer la reparación y solamente se hace por un lado de la parcela, o sea, por un lateral, solamente un lado del instituto, los otros tres se van a dejar sin hacer, y solamente se va a trabajar en un lado. Pero es que curiosamente ese lado, curiosamente ese lado es el que está pegado a la caseta del conserje, y el día que se vaya a tirar la caseta del conserje va a ser necesario en la demolición pues llegar y pasar lo camiones y entonces precisamente, lo más seguro, es que se haga ahora la reparación y en un tiempo futuro se tenga que volver a abrir otra vez la valla que se ha reparado hoy en día para que puedan pasar los camiones, para poder tirar la caseta del conserje.

Lo que estamos diciendo es, primero, porqué no se hace toda la reparación, y segundo, porqué no se hace a nuestro entender con un poquito más de cabeza. Gracias.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: voy a abundar ligeramente lo que ha aportado el portavoz de Izquierda Unida. En el pleno de junio de 2014 presentamos el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, tres proposiciones sobre las instalaciones del antiguo colegio José de Echegaray que actualmente utilizan los institutos Juana de Castilla y Felipe II.

Las tres proposiciones fueron aprobadas por unanimidad en este pleno, una de ellas mediante una transaccional presentada por el Partido Popular. Lo que se acordó fue instar al arreglo de la pista deportiva, instar al arreglo de la valla perimetral y escalera de acceso a la pista deportiva, y pedir las actuaciones necesarias para que se permita la demolición del edificio anteriormente destinado a la vivienda del conserje.

Estamos finalizando el mes de octubre, ha pasado el mes de verano, el periodo de verano que es cuando el instituto está sin actividad docente y, como ha dicho el compañero de Izquierda Unida, solamente se ha reparado una parte de la valla, según nos ha comunicado el director del colegio, y la percepción que se tiene es que no se va a hacer mucho más.

Entonces, lo que queremos saber es la relación exacta de actuaciones que se van a hacer, aunque no se hayan hecho todavía, sino exactamente se ha aprobado hacer esto, esto, esto, esto, para saber si se cumple exactamente lo que se aprobó en este pleno, en esta Junta Municipal, las que se han realizado, y las que no se hayan realizado, qué plazo de ejecución tienen. Simplemente. Muchas gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito de Moratalaz: el día 18 de junio, en ejecución de lo que es el acuerdo del pleno, se requirió a la Comunidad de Madrid para que, en aplicación de esos acuerdos, se llevasen a cabo tres actuaciones.

El primero es el arreglo de la pista deportiva y su perímetro. El segundo es el arreglo de la valla perimetral y de las escaleras de acceso a la pista deportiva. Y el tercero también se le comunicó lo que es el apartado correspondiente a la demolición del edificio destinado a la casa del conserje.

Se ha comenzado, y con esto voy a tratar de responder a la pregunta de Izquierda Unida, se ha comenzado en primer término por el arreglo de la valla perimetral, que de hecho se está trabajando ya en el arreglo de esa valla perimetral, según han apreciado los técnicos del distrito en una visita que efectuaron entre el 9 y el 10 de este mes de octubre, porque a criterio de la Dirección General de Control de la Edificación, que depende del Área de Gobierno de Urbanismo, era la obra más urgente.

Entonces se solicitó a la Comunidad de Madrid, por la propia Dirección General de Control de la Edificación, que llevara a cabo cuanto antes lo que era ese arreglo de la valla perimetral de la zona suroeste, que es lo que se está llevando a cabo, tanto de los paneles superiores mecánicos, como del hormigón que sirve de base a la cimentación.

Por parte del distrito, esa es la primera de las tres actuaciones que se está llevando a cabo, por parte del distrito, para conocer si efectivamente va a ser preciso llevar a cabo la demolición, o cabe la posibilidad de hacer actuaciones que pudieran servir para reutilizar esa caseta, se ha solicitado un informe técnico a esa Dirección General de Control de la Edificación.

Según los técnicos del distrito aparentemente presenta unos daños aparatosos, pero en el caso sea necesario llevar a cabo la demolición, para eso siempre es necesario un informe de la Dirección General de Control de la Edificación, que como recordarán es la que intervino en el caso de los daños que padecía el edificio sede del distrito, y a la que se han solicitado informes en relación con algún otro de los edificios del distrito. Porque en ese supuesto, en el caso de que exista la necesidad de llevar a cabo la demolición de esa caseta, al ser el inmueble propiedad del Ayuntamiento de Madrid, esa caseta tendrá que ser llevada a cabo la demolición por parte del Ayuntamiento de Madrid.

No sería así en el caso de que, si a criterio de Control de la Edificación, se señalase que los desperfectos que tiene, con ser aparatosos, no afectan a lo que es la funcionalidad del edificio y puede ser vuelto a reutilizar a través de una serie de obras de conservación, que en ese caso sí debería llevar a cabo la Comunidad de Madrid. Es decir, lo que se va a pedir es que efectivamente se determine si es forzoso llevar a cabo la demolición o si por el contrario ese espacio es reutilizable, en cuyo caso pues variarán las actuaciones, o bien a cargo de la Comunidad o bien a cargo del distrito.

Y en último término, lo que sí se va a volver a reiterar a la Comunidad es la obligación del arreglo de la pista deportiva y su perímetro, eso se va a controlar porque los técnicos del distrito, que hacen visitas tanto a los colegios como a aquellos institutos, el inmueble, que son todavía de titularidad del Ayuntamiento, suelen hacer visitas tanto por propia iniciativa como a iniciativa de la autoridad educativa.

**D. Juan Francisco Carcelén García:** bien, entonces entiendo, y dígame si me equivoco, se arregla este trozo de valla porque es lo más urgente. Se va a arreglar en un futuro, entiendo que próximo, el perímetro del campo de fútbol y el campo de fútbol, o de la zona deportiva, como lo quieran llamar, la pista deportiva, y luego entiendo también que van a pedir, y me parece bien, lo que pasa es que nosotros pensábamos, y se dijo desde aquí, que esa caseta del conserje tenía un certificado ya de ruina. Si no es así, entiendo que evidentemente si merece la pena más conservarlo y utilizarlo, pues entiendo que es una buena gestión. Yo entendía, pensaba que tenía un expediente de ruina, pero si no es así, que me puedo equivocar, evidentemente me parece bien que ustedes lo comprueben. Evidentemente si tiene ruina y los daños son estructurales, habrá que tirarlo, y como ha dicho usted con cargo al Ayuntamiento, y si no tiene daños estructurales pues mejor repararlo y aprovecharlo para lo que sea.

Pero ya le digo, lo que no entiendo es si en el futuro hay que tirar esto, a ver por donde pasan los camiones y me parece que pueden romper la valla. En cualquier caso queríamos sacar un poco lo que decía UPyD, un poco si existe de verdad el compromiso de que se van a hacer todas las gestiones, cuándo se van a hacer y a falta del dictamen de la caseta del conserje, que también espero que nos lo vayan diciendo. Gracias.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz:** hace unos plenos hablábamos aquí de la concreción, fue el pleno famoso de la concreción. La pregunta de mi grupo es bastante concreta y, desde mi punto de vista, no se ha contestado. Entendemos que el trabajo se ha hecho por parte de la Junta instando a la Comunidad de Madrid, al área u organismo competente para que haga los trabajos, pero, por lo que yo he entendido, no tienen respuesta, no saben lo que se va a hacer porque van a tener que volver a instar. Porque la pregunta es ¿se ha hecho la valla perimetral?, he entendido que se está haciendo un informe de la caseta, que entiendo que llevará su tiempo, pero han pasado cuatro meses y no sabemos si los otros tres lados de la valla perimetral se van a hacer, si la pista deportiva se va a reparar, porque han dicho que lo consideran pero no sabemos si desde la Comunidad se va a hacer, y tampoco sabemos si se van a reparar las escaleras de acceso a la pista deportiva.

La pregunta es muy sencilla, ¿qué se sabe que se va a hacer?, lo que ya se ha hecho ya se ha dicho, y ¿cuándo se va a hacer?, simplemente. Si no me pueden contestar, pues no me pueden contestar.

**D. José Antonio Frutos Páez:** el arreglo de la valla perimetral se va a hacer. Tienen detrás un informe de la Dirección General de Control de la

Edificación. Si se ha iniciado por la esquina suroeste es porque a criterio de los técnicos de control de la edificación es donde advierten que hay mayor urgencia para acometer, porque es la que está en peor situación y la que presenta mayor riesgo.

Entonces, lo que se va a hacer también es el arreglo de la pista deportiva y de las escaleras de acceso. Claro, esas obras, que por así decirlo, son obras ordinarias, son obras que va a llevar a cabo la Comunidad. Aquí, en repetidas ocasiones se insta a la Comunidad. El caso más paradigmático es las obras del Rodríguez de Valcárcel, se ha podido tardar unos meses, un año, pero el ayuntamiento, desde la Junta Municipal, en ese sentido, vela por lo que es el mantenimiento de inmuebles que son de su titularidad. No olvidemos que no solamente instar a la Comunidad Autónoma al cumplimiento de unos acuerdos de esta Junta, sino que estamos hablando de patrimonio del Ayuntamiento, que es un patrimonio que es utilizado para un servicio público, el más esencial junto al de sanidad en una sociedad como la española. Entonces el Ayuntamiento, a través de la Junta, va a seguir persiguiendo el arreglo de la pista deportiva.

Pero en tercer lugar, en el caso de la caseta, yo, por lo que me han dicho los técnicos, y respondo a Izquierda Unida, desconozco que hubiera un certificado de ruina. No sé en absoluto que ese documento existiera. Desde luego si existiese, debería obrar en el distrito, y nos habríamos ahorrado solicitar a la Dirección General de Control de la Edificación un informe sobre la magnitud de los daños.

Entonces, de ese documento sobre ruina, nuestros técnicos, al menos, no tienen ningún conocimiento y por eso queremos saber con precisión qué tipos de daños tiene para, en un principio, acometer las obras bien por una Administración, bien por otra.

**14. Pregunta nº 2014/0974182, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que se interesa por saber, en relación con la parcela situada al lado de la escuela infantil Gaia, vallada este verano tras el incendio, a quien pertenece y qué uso esta previsto para dicha parcela por parte del titular.**

**Dña. Lucía Santos Félix**, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: en octubre de 2013 el Partido Socialista hizo una proposición instando a que se procediese a la limpieza y desbroce de esa parcela, para crear, como explicaban ellos un área de seguridad alrededor de la Escuela de Educación Infantil Gaia, situada en la calle Mérida 23.

No obstante, no ha sido hasta el verano de 2014 cuando se ha procedido a la limpieza, desbroce y vallado de la misma tras un incendio. Curiosamente, esto sí que lo quiero contar aunque no venga en la pregunta, hay un candado en la puerta del que algunos vecinos que son dueños de perros sí que disponen de llave, y que haciendo uso de ella, abren dicho candado para que sus perros entren y hagan sus necesidades. Siendo que algunos vecinos tienen llave y otros vecinos no la tienen, pues el mencionado

candado un día apareció inutilizado mediante la aplicación de silicona en el mismo. Y posteriormente alguien ha procedido a la rotura de la valla por un lateral a través del cual acceden los perros y los dueños a la mencionada parcela.

Por ese motivo es por lo que queremos saber a quién pertenece y qué uso está previsto para esta parcela, pues algunos vecinos entienden que es de uso privativo para vecinos dueños de perros, y claro, es nuestro deber evitar los conflictos entre los vecinos. Y bueno, aunque no venga especificado en la pregunta, si me lo podéis contestar pues gracias, y si no pues lo entiendo. Queríamos saber ¿por qué se ha vallado?, ¿ha sido para crear esta área de seguridad alrededor de la escuela como pidió en su día, en 2013, el Partido Socialista? Gracias.

**Concejala Presidenta:** le va a dar respuesta el Señor Gerente. Como sabe, Doña Lucía, la pregunta no es una iniciativa de debate. Le contestarán entorno a lo que ha preguntado sin perjuicio de que podamos posteriormente mandar una información a los efectos que correspondan. Señor Gerente.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito de Moratalaz: la parcela, dato primero, es una parcela de titularidad municipal, es decir, es una parcela pública, que figura inscrita con el número 11.399 en el inventario del patrimonio municipal del suelo.

En cuanto a la calificación urbanística de esa parcela, es una parcela que está incluida dentro de lo que es el apartado de uso deportivo básico. Es decir, está destinada para el uso deportivo, para la instalación, normalmente para la construcción de una instalación deportiva básica en razón a sus dimensiones.

Las labores que se hicieron entre los días 7 a 31 de julio de este año por parte del Área de Gobierno de Urbanismo, se efectuaron a instancia de esta Junta y las efectuó el Área de Gobierno de Urbanismo en ejecución de un contrato que tiene ese Área que se denomina Acuerdo Marco para las intervenciones en ejecución subsidiaria, actuaciones de emergencia, adopción de medidas de seguridad y reparaciones de emergencia en edificios municipales en el término municipal de Madrid. Se hicieron labores de limpieza, de desbroce y de vallado. La labor de vallado se hizo porque es obligación de los titulares de una determinada parcela tenerla acotada, vallada y en condiciones de seguridad y salubridad según dispone la Ordenanza que existe al efecto en el Ayuntamiento de Madrid.

Entonces, probablemente esa parcela estaba vallada y el Área de Gobierno de Urbanismo la cerró en condiciones, y debido a la actitud más o menos cívica de algún vecino, forzó el candado y entonces pudo entrar. A partir de ahí, si se hicieron x de copias de llaves, pues eso ya es algo en lo que como Administración tampoco podemos entrar y no queremos llegar más allá que esa parcela esté cerrada, porque es una parcela que no es de, por así decirlo, de libre uso. Está afectada a una determinada utilización y tiene que servir exclusivamente para eso.

A día de hoy no está prevista la construcción en esa parcela de ninguna instalación deportiva básica, por lo menos en este ejercicio presupuestario. Desconozco, porque no se ha aprobado el presupuesto del año 2015 todavía siquiera por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, si habrá una consignación presupuestaria para llevar a cabo alguna actuación en esa parcela. Pero desde luego, dentro del ejercicio del 2014 no hay consignación para ejecutar allí ninguna instalación deportiva.

**15. Pregunta nº 2014/0973265, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber si se han actualizado los documentos de los Planes de Autoprotección de la Junta Municipal y de la UID de Moratalaz con motivo de las obras, y en caso negativo, cuándo se tiene previsto su actualización.**

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: mediante el Real Decreto 393/2007, del 23 de marzo de 2007, se aprobó la norma básica de autoprotección que establece las obligaciones de los titulares de ciertas actividades para responder eficazmente ante situaciones de emergencia.

La norma antes mencionada obliga a realizar un plan de autoprotección e indica las pautas para su redacción. Entre las obligaciones que establece la norma está la de revisar el plan de autoprotección como mínimo cada tres años y siempre que se realicen obras o reformas que lo puedan afectar.

Tras las obras que se han realizado en la Junta Municipal desde su cierre en noviembre de 2012, desde el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracias nos preguntamos si ya se ha actualizado el plan de autoprotección debido a esas obras para la Junta y para la Unidad Integral de Policía. Muchas gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito de Moratalaz: el plan de autoprotección de la Junta Municipal, que comprende también el espacio físico en el que se ubica la unidad de policía del distrito, está actualmente vigente y está legalizado. Es necesario actualizarlo antes del mes de diciembre de este año 2014, por lo que tanto en los trabajos que se establecieron en el inicio de 2014, ya se incluyó el realizar en este próximo mes de noviembre la actualización del plan de autoprotección de la sede de la Junta.

Es un contrato que tiene consignación presupuestaria, que se ejecutará a lo largo del mes de noviembre y que permitirá la actualización de ese plan. Obviamente, dentro de lo que es la actualización de ese plan, se tendrán en cuenta las obras y todas las reformas que se han llevado a cabo con motivo de la ejecución de la rehabilitación que se ha hecho en el edificio.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**: muchas gracias, simplemente entiendo que tocaba por el periodo obligatorio de tres años y que además se va a aprovechar para ponerlo al día con las obras, porque por ejemplo, la

Unidad Integral de Policía ha sufrido modificaciones en su disposición interna, y ese es uno de los supuestos que obliga la norma mencionada antes a realizar una ampliación del plan de protección. Muchas gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez:** nosotros, como lo tenemos que prever a efectos presupuestarios, sobre todo en base a lo que es la contracción del gasto por la finalización del periodo de vigencia de ese plan, ya lo teníamos contemplado y era obvio que había que incluir lo que son todas las modificaciones en cuanto a la distribución interior del edificio que ha supuesto lo que es las obras de rehabilitación.

Pero la Junta además, hemos tratado de ir un poco más allá e incluso hemos, antes de estar situados en el edificio, hemos solicitado un informe por escrito al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Madrid Salud. Se ha llevado ya a cabo la visita de los técnicos, con los delegados de prevención y los sindicatos, y los resultados de esa visita se han plasmado ya en un informe con el que cuenta ya la Junta, en concreto los Servicios Técnicos, que permitirá pues además mejorar todo lo que son las recomendaciones o las obligaciones que precisan en materia sobre todo de evacuación, de prevención de los sistemas contra incendios, etcétera.

**17. Pregunta nº 2014/0973285, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber si hay algún documento o proyecto de obra de la Junta Municipal de Moratalaz que garantice que no va a volver a aparecer los desperfectos en su estructura.**

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: todos sabemos, ya se ha hablado ampliamente de la Junta Municipal y de sus problemas estructurales, que dichos problemas se conocen desde el 2003, y que llevaron a su cierre en el año 2012.

Pero haciendo un pequeño recuerdo cronológico, ¿me deja hacer mi labor de oposición, por favor?.

**Concejala Presidenta:** perdóneme, sí, discúlpeme, tiene razón, ya luego le contestará.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz:** en noviembre de 2003, el Departamento de Control de la Edificación ya hablaba de daños en la fachada posterior y anticipó problemas en la cimentación, y daba un mes para realizar las obras. En 2004 se siguen observando los mismos daños declarados en 2003 y se vuelven a dar 15 días para empezar las obras. En junio de 2006 de nuevo Control de la Edificación persiste en informar de los mismos daños que en 2003 y además informa de más daños asociados a la cimentación, se da un nuevo plazo de un mes para la realización de las obras. En diciembre de 2008 de nuevo se constata la no realización de las obras y se fija otro plazo de un mes para su comienzo.

Las obras se realizan por fin, pero en febrero de 2010, Control de la Edificación de nuevo indica que dichas obras no han solucionado los problemas de cimentación y se piden más obras a realizar en un mes. En marzo de 2011 se realizan parcialmente las obras, pero aparecen nuevas grietas y se constata la falta de comunicación técnica, requiriéndose la continuación de las obras. Seguimos. En septiembre de 2011, otra vez Control de la Edificación admite la reparación parcial de los problemas, pero se siguen observando grietas y se sigue denunciando la falta de documentación técnica, por lo que se insta a presentar en un plazo de tres meses un certificado técnico de idoneidad de obras y seguridad constructiva de la finca.

En esta relación cronológica se pone de manifiesto el desastre que ha sido, desde nuestro punto de vista, toda la gestión de los problemas del edificio sede de la Junta Municipal desde la aparición de las primeras grietas. Obras que se piden y se vuelven a pedir sin que finalmente se realicen, o que se realizan parcialmente, falta de documentación, etcétera. Por ese motivo, desde el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia preguntamos si existe un documento que acredite que las obras de cimentación del edificio, los problemas de cimentación del edificio se han solucionado y si existe un certificado técnico de idoneidad de las obras y seguridad constructiva. Y perdonen nuestra desconfianza.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito de Moratalaz: tengo que señalarle que las obras, como imagino que ya sabe porque maneja esa relación cronológica de actuaciones en relación con toda la patología que ha sufrido el edificio, las obras las ha hecho la Dirección General de Patrimonio. Entonces, nosotros, en el distrito, no tenemos ningún documento firmado por técnicos de Patrimonio que digan que las obras realizadas van a acabar hasta el fin de los días con todos los problemas que ha tenido el edificio.

Yo le puedo hacer llegar este informe que la Dirección General de Patrimonio nos ha remitido en relación con esta pregunta, que dice que tras la realización de una serie de actuaciones y lo que es la recopilación consiguiente de la información, la toma de datos, la realización de estudios geotécnicos, se llevó a cabo la redacción de un proyecto de ejecución con las soluciones técnicas que los expertos de la Dirección de Patrimonio señalaron como las adecuadas. Específicamente indican que tanto la redacción del proyecto como la ejecución de las obras, se ha realizado contando con especialistas en la materia.

Ese informe finaliza con dos líneas. Con la ejecución de estas obras se quedado subsanadas las patologías detectadas y se ha devuelto al edificio a las adecuadas condiciones de utilización del mismo. Yo puedo entender que si efectivamente al poco tiempo, a los pocos años de que un edificio pueda inaugurarse empieza a surgir un determinado tipo de patologías, y eso puede deberse tanto a las características del edificio, como del suelo portante sobre el que ese edificio está construido, que puede ser por circunstancias sobrevenidas, se puedan registrar una serie de daños en ese edificio, evidentemente. Lo que creo que tenemos la obligación todos los gestores

públicos es de no permitir que esos procesos se alarguen. Es decir, de tratar por todos los medios de que si efectivamente hay una situación de esa naturaleza, esa situación se corrija a la mayor brevedad y con las máximas garantías.

Pero, honradamente, dudo mucho que encuentre un técnico, sea el que sea, un arquitecto o un aparejador, un ingeniero, que le vaya a firmar que aquí, en ese edificio dentro de treinta o cuarenta años no surgirá una patología, la que sea, puede ser la misma o puede ser distinta.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz:** bueno, pues si usted lo ha ofrecido, si nos puede hacer llegar el informe, con mucho gusto lo estudiaremos. Entiendo que a todos los grupos.

**D. José Antonio Frutos Páez:** si, si, se incluye en el acta.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz:** muchas gracias.

**18. Pregunta nº 2014/0979171, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber cuál es la situación del Vivero de Empresas de Moratalaz y si se tiene espacio en el Distrito para reubicar la Agencia de Empleo en Moratalaz.**

**Dña. Inmaculada Fernández Ruiz,** portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: ya sabe la preocupación que tenemos nuestro grupo político por la situación de los parados en este distrito, que lo hemos hecho constatar en muchas de las iniciativas tanto en el Debate del Estado del Distrito, como iniciativas que hemos llevado. Aunque la situación en general de los parados en Moratalaz ha mejorado, sigue siendo seis puntos por encima del Distrito de Retiro, que es donde fue trasladada en este caso la Agencia Municipal de Empleo, y considerando que se va a abrir de nuevo la Junta Municipal y que van a quedar espacios libres, volvemos a preguntar si tienen ustedes pensado volver a reubicar en el distrito la Agencia Municipal de Empleo.

Y por otra parte, también le preguntamos cuál es la situación acerca del Vivero de Empresas porque en una visita, para nuestra sorpresa, al Vivero de Empresas nos encontramos con que la empresa adjudicataria, CIFESAL, que en un principio se le había concedido la gestión de este Vivero de Empresas hasta el 2015, está en concurso de acreedores y ya no da servicio en este vivero, que además en este mes de octubre tiene que empezar el proceso de adjudicación a empresas viveros de los nuevos espacios porque se acabó el tiempo de las anteriores incubadoras de empresa que estaban ocupando esos despachos, y estamos preocupados por la situación de este vivero, porque al final, Señora Presidenta, quien está gestionando este vivero son dos funcionarios de nuestro Ayuntamiento, de Madrid Emprende que están poniendo más horario y todas sus habilidades para sacar adelante este proceso.

Y no entendemos muy bien al final para qué sirve dar los viveros a empresas que a mitad del tiempo de su gestión resultan que quiebran y dejan sin servicio a los centros. Yo creo que deberían ustedes repensarse muy bien cómo se gestionan estos tipos de centro, y apostar por lo que tenemos que son nuestros funcionarios, grandes profesionales, y que son capaces de efectivamente llevar una gestión de estos centros sin necesidad de tener que salir a concurso para que luego dejen desierto y sin servicio estos Viveros de Empresas. Gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito de Moratalaz: voy a empezar con lo primero expuesto, que es si tiene el distrito, concretamente, si se tiene espacio en el distrito para reubicar la Agencia de Empleo en Moratalaz. Sí. Es decir, tenemos locales que pueden ser utilizados para ubicar la Agencia para el Empleo. De hecho, antes de que se tomara la decisión por parte de los entonces responsables de la Agencia para el Empleo, llevamos a cabo varias visitas con ellos, yo personalmente estuve en varias de esas ocasiones, para buscar una ubicación alternativa a la oficina de empleo antes de que saliera del distrito.

Es decir, el distrito sí tiene locales para ubicar, si así la Agencia para el Empleo lo determina, ubicar una nueva oficina de esa agencia aquí en el Distrito de Moratalaz. Sí tenemos disponibilidades físicas, y la tenemos porque se ha podido abrir, se ha podido solicitar, lo pongo como ejemplo, con cargo a los fondos de inversiones financieramente sostenibles, unos créditos para la rehabilitación de unos locales para la creación de un espacio de igualdad. Es decir, locales físicamente sí hay.

En cuanto a lo que es la situación del Vivero, bueno, como ha dicho, efectivamente la empresa que era la adjudicataria de la gestión del vivero, hace muy escaso tiempo, el 12 de septiembre de este año, pues remitió al Área de Hacienda un escrito en el que solicitaba que se produjera la resolución del contrato, que hubiera debido acabar efectivamente el 15 de septiembre de 2015, pero alegó que no estaba en condiciones de llegar a ese término y cuando el Área de Gobierno de Hacienda constató que efectivamente se produjo una situación en la que no se iba a poder seguir prestando por parte de esa empresa el servicio para el que había sido elegida como adjudicataria, pues tomó la decisión de llevar a cabo la prestación del servicio de la gestión en ese Vivero a través de personal de Madrid Emprende, que es una situación que se mantendrá hasta tanto se produzca la adjudicación del servicio en ese vivero mediante el procedimiento que esté legalmente establecido.

No solamente esto se llevará a cabo, sino que al mismo tiempo se exigirá la responsabilidad al contratista en lo que respecta al incumplimiento de sus obligaciones por haber anticipado el cese de su actuación en el vivero. Esa exigencia de responsabilidad, evidentemente se hará efectiva seguramente en primer lugar a cargo de las garantías constituidas, es decir, se incautará si ha prestado una fianza, pues evidentemente lo que se hará será incautar esas garantías para hacer frente al pago de esas responsabilidades. Y hasta tanto no se produzca la nueva adjudicación, el

Área de Gobierno mantendrá lo que es la gestión directa de ese servicio a cargo de su personal.

**Dña. Inmaculada Fernández Ruiz:** nos alegra desde nuestro grupo saber que efectivamente hay espacio en el distrito para reubicar la Agencia Municipal de Empleo, y esperamos que desde la Junta Municipal se promueva para que al final consigamos tener un espacio para el empleo en el distrito, y bueno, que se piensen ustedes realmente si es necesario sacar de nuevo a concurso cuando el personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid es capaz de gestionar, pero vamos, magníficamente, además con dos personas, reduciendo incluso el personal el Vivero de Empresas.

**Concejala Presidenta:** yo quería apuntarles también el que el lugar que habían elegido era aquí, un Centro de Mayores, y teníamos que quitar actividades, y ahí nosotros entendimos que no era el lugar adecuado para que se pudiera realizar. Eso originó que se plantearan llevárselo fuera porque los locales que dijimos, que era la antigua Junta, donde ustedes están ubicados, en donde se han hecho gestiones también a la FRAMV, conllevaba hacer unas obras y una inversión que en aquel momento el área no podía acometer. Nosotros desde el principio no nos hemos negado, y estamos intentando, por supuesto, que volvieran.

Y respecto a la adjudicación en cuanto a los funcionarios, recordarle, Doña Inmaculada, que el problema que tenemos es que por Ley de Presupuestos, desde el 2010, se está impidiendo el que se amplíen las plazas para el desempeño de los funcionarios. Si posibilitan productividad, por cumplimiento de objetivos o minoración de efectivos a los propios funcionarios. Pero lo intentaremos. Desde luego si lo podemos hacer por gestión directa y nos posibilitara contratación de interinos, una vez que se apruebe la Ley de Presupuestos, sería estupendo. Pero el problema es que no siempre podemos, como le digo, por la limitación del crecimiento del capítulo I, y del nombramiento de más plazas o funcionarios que salió ya desde el 2010 con la crisis que teníamos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, recordarles que el próximo pleno será el 18 de noviembre a la misma hora, y que en principio, yo ya no voy a decir que lo vamos a hacer en la Junta porque eso fue lo que dije el último día y al final no pudo ser. Y por último, el próximo Consejo Territorial será el 29 de octubre a las seis horas aquí en este edificio. Y los trasladados se producirán después del pleno, tanto de los grupos como habíamos quedado, y de la Concejalía, para posibilitar que se pueda realizar el trabajo previo al pleno corporativo. Y sin más, agradeciendo a todos su presencia, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y dos minutos.

Madrid, a 21 de octubre de 2014

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Mª Begoña Larraínzar Zaballa